

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Enero 2018

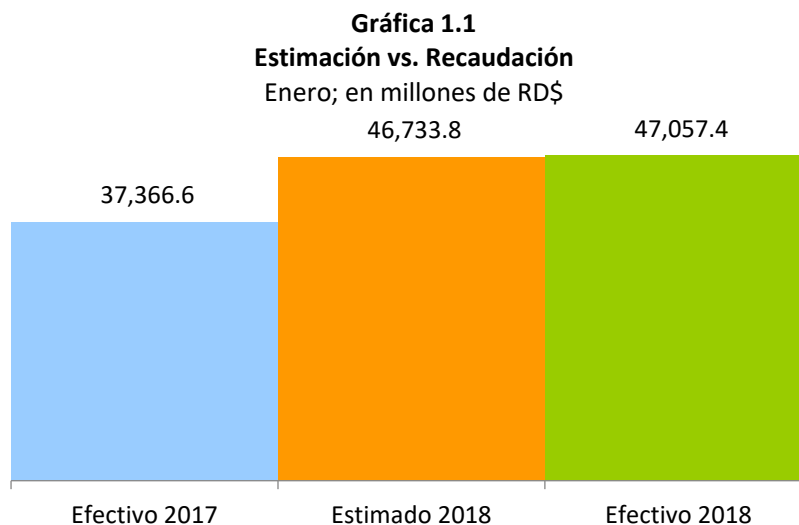
Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en enero 2018 totalizaron RD\$47,226.9 millones, presentando un crecimiento de 26.4% comparado con enero 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 101.1%% para este periodo.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	8
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	9
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	10
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	13
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	13
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	14
3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor	15
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	16
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	18
4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	19
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios	19
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	19
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	26
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	26
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	29
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	33
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	37
4.2.5 Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones	39
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	41
4.3 Impuesto sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	43
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	43
4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar	45
5 Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	47
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	47
6 Impuestos Ecológicos	49
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	49

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación de enero 2018 asciende a RD\$47,226.9 millones, representando un crecimiento de 26.4% con respecto al mismo mes del año anterior, y un cumplimiento de 101.1% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero de 2017 y 2018, la recaudación crece un 11%.

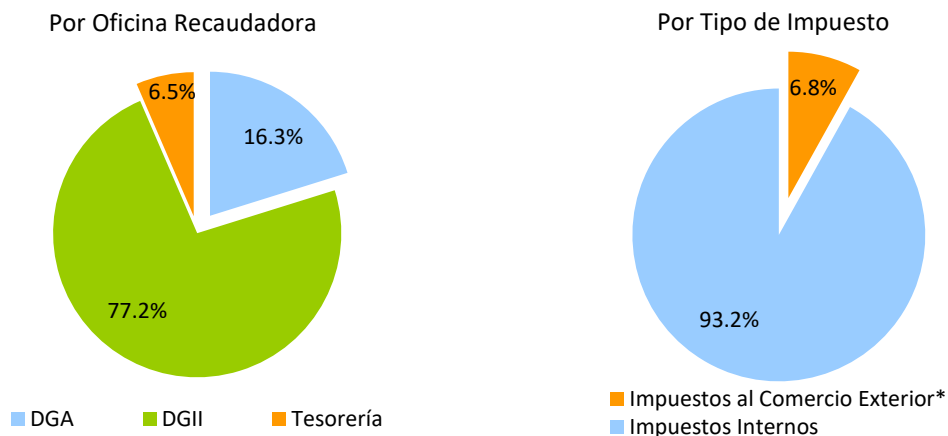


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 77.2% del total de los ingresos fiscales de enero 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 16.3% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.5% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 93.2% proviene de impuestos internos y el 6.8% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 1.2).

¹ A partir de 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² Enero 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco e Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN); enero 2018: Ganancias de capital.

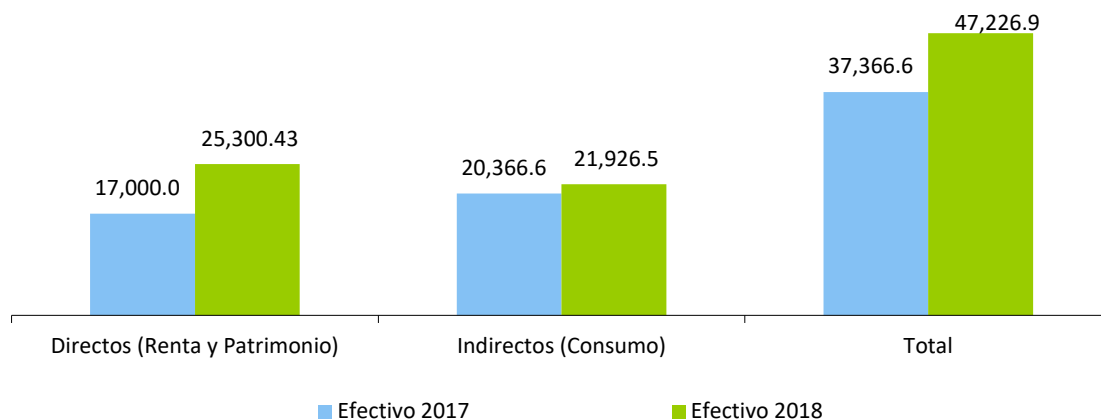
Gráfica 1.2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero 2018; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 79.5% de los ingresos totales en enero 2018.

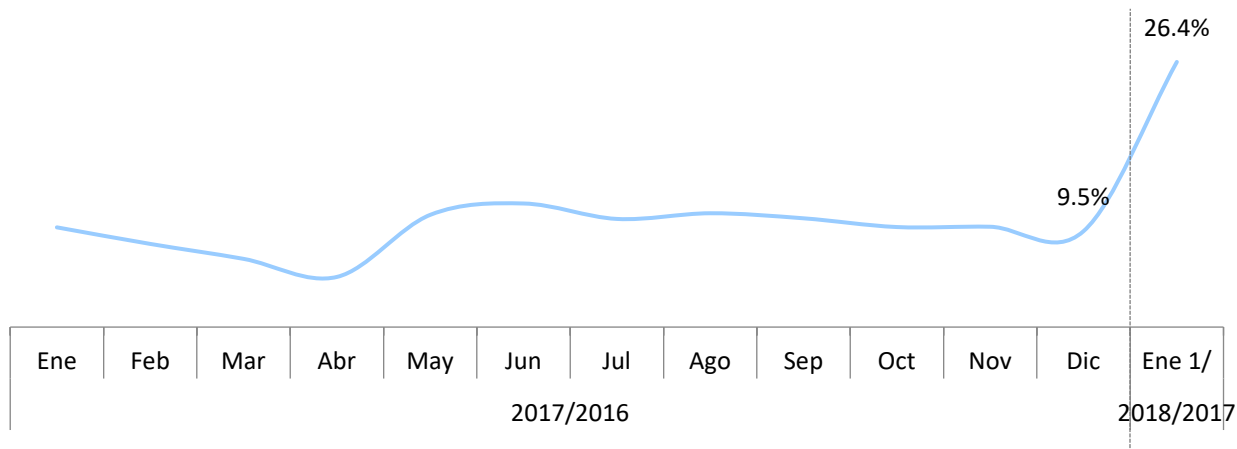
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero 2018, el 46.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.9% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 53.6% restante con un nivel de cumplimiento del 102.1% (ver Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 1.4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento de 26.4% se ve impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo.

Gráfica 1.4
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

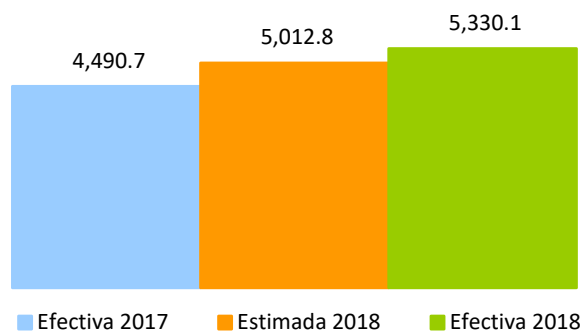
2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

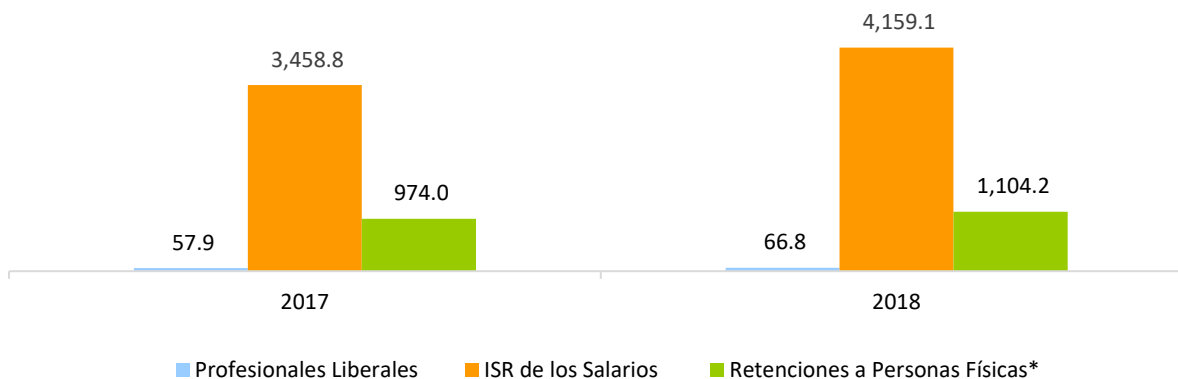
En enero de 2018 la DGII recaudó RD\$5,330.1 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$839.4 millones más que lo recaudado en enero del año anterior, presentando un crecimiento de 18.7% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 106.3%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero; en millones de RD\$



³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Enero; en millones de RD\$



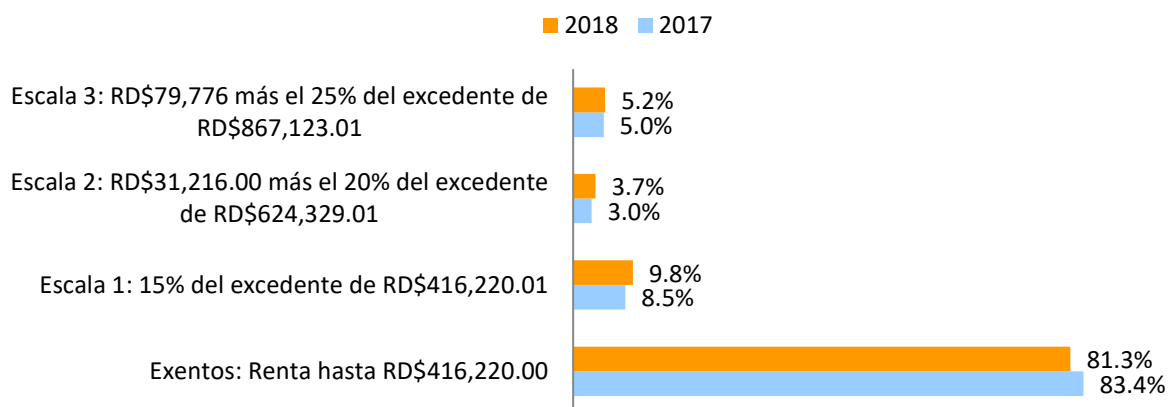
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-2.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.2%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.6%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

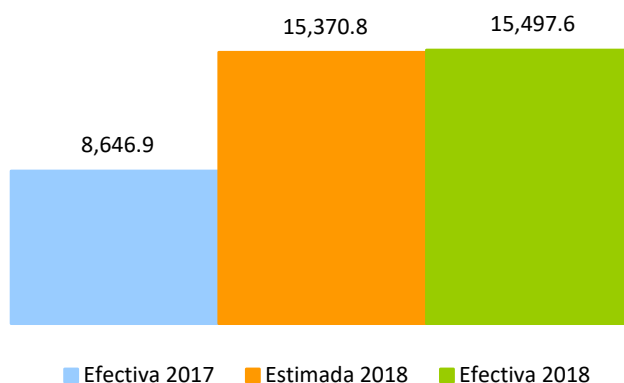
Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Enero 2018 vs 2017; %



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En enero 2018 ingresaron a la DGII RD\$15,497.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$6,850.7 millones más que lo recaudado en enero 2017. Esto equivale a un crecimiento de 79.2% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 100.8% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un periodo fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto Sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de enero 2018 presentan un crecimiento interanual de 55%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	37.0	57.5	20.5	55%
Industrias	161.1	459.3	298.2	185%
Construcción	26.5	25.7	(0.8)	-3%
Manufactura	134.5	433.3	298.9	222%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.9	0.1	(14.8)	-99%
Edición, Grabación, Impresión	4.8	4.1	(0.7)	-14%
Elaboración de Plástico	28.0	0.0	(28.0)	-100%
Elaboración de Productos de Molinería	2.9	0.9	(2.0)	-69%
Elaboración de Productos de Panadería	0.6	0.3	-0.2	-42%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.4	0.6	(2.9)	-84%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.1	0.2	0.2	262%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.5	13.4	11.9	813%
Otras Industrias Manufactureras	50.9	27.8	(23.0)	-45%
Otras Manufacturas	2.7	1.0	(1.8)	-65%
Servicios	316.5	283.0	(33.5)	-11%
Alquiler de Viviendas	15.7	8.6	(7.2)	-46%
Comercio	122.7	116.7	(6.0)	-5%
Comercio otros	107.1	90.6	(16.5)	-15%
Comercio-Combustible	4.0	10.5	6.5	165%
Comercio-Vehículos	11.6	15.6	4.0	35%
Comunicaciones	1.2	15.3	14.0	1144%
Electricidad, Gas y Agua	18.2	0.1	(18.1)	-99%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7.3	47.7	40.4	556%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	39.9	6.5	(33.4)	-84%
Otros Servicios	25.3	41.9	16.6	65%
Servicios de Enseñanza	0.9	1.1	0.1	14%
Transporte y Almacenamiento	76.8	39.9	(36.8)	-48%
Total	514.6	799.8	285.1	55%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en enero 2018 crece un 17% respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	15.1	17.7	2.6	17%
Industrias	914.3	1,125.6	211.3	23%
Construcción	122.1	152.2	30.1	25%
Explotación de Minas y Canteras	5.0	7.9	3.0	60%
Manufactura	787.2	965.5	178.2	23%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.4	27.2	2.8	12%
Edición, Grabación, Impresión	22.5	23.7	1.2	6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.7	3.3	17%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	250.6	265.8	15.2	6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.5	1.9	0.4	28%
Elaboración de Plástico	41.7	54.7	12.9	31%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.0	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.4	10.0	1.7	20%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	0.5	0.1	13%
Elaboración de Productos Lácteos	25.3	24.1	(1.2)	-5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.5	25.6	(0.9)	-3%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.0	10.2	1.2	13%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.4	33%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	49.3	135.7	86.4	175%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	14.7	19.1	4.4	30%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.5	0.1	(0.3)	-74%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	55.2	74.7	19.4	35%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.6	4.2	0.7	19%
Fabricación de Sustancias Químicas	33.8	40.1	6.4	19%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.3	11.4	(14.9)	-57%
Otras Industrias Manufactureras	118.0	130.0	11.9	10%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	15.5	50.8	35.3	228%
Servicios	2,743.5	3,153.1	409.6	15%
Alquiler de Viviendas	71.1	83.1	12.0	17%
Comercio	842.8	971.2	128.5	15%
Comercio otros	625.0	713.5	88.5	14%
Comercio-Combustible	98.4	115.0	16.5	17%
Comercio-Vehículos	119.3	142.8	23.5	20%
Comunicaciones	302.0	463.3	161.4	53%
Electricidad, Gas y Agua	251.1	273.1	22.1	9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	146.3	166.3	20.1	14%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	594.1	568.0	(26.1)	-4%
Otros Servicios	180.5	215.9	35.3	20%
Servicios de Enseñanza	7.7	9.2	1.5	20%
Servicios de Salud	52.8	62.5	9.7	18%
Transporte y Almacenamiento	295.2	340.4	45.2	15%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	156%
Total	3,672.9	4,296.4	623.6	17%

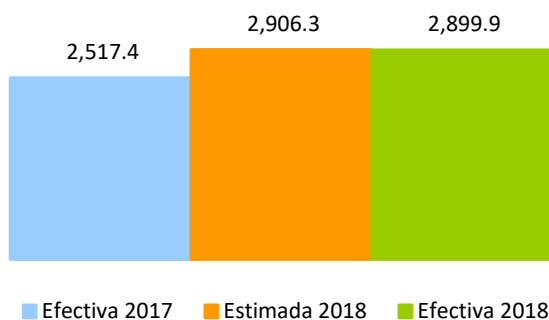
Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En enero 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,899.9 millones, RD\$382.6 millones más que lo recaudado en enero 2017, para un crecimiento interanual de 15.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 99.8% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero; en millones de RD\$



Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Enero 2018

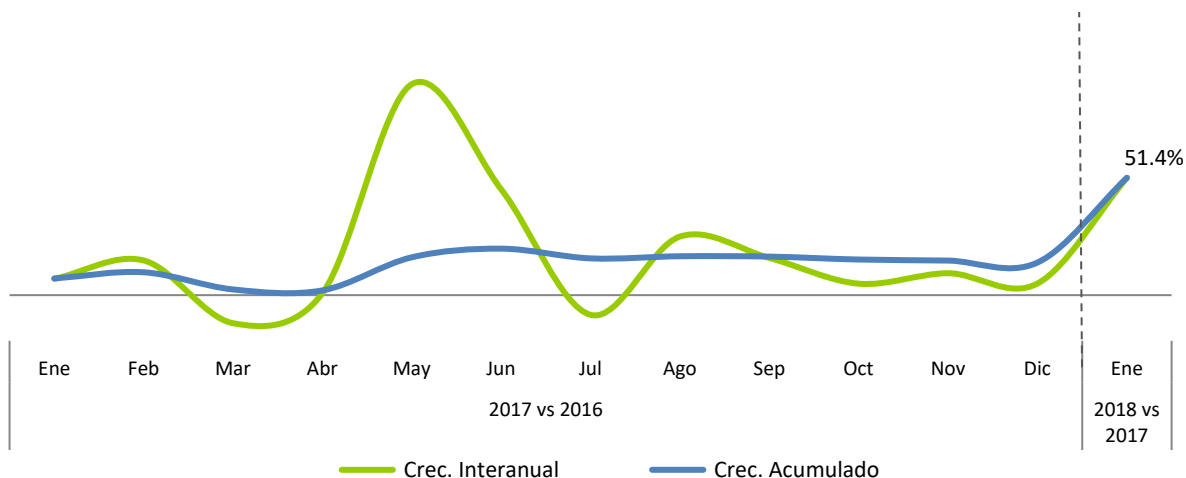
Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	36%
- Dividendos	660.1	23%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	26%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	7%
- Otros	70.3	2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	2%
- Otras Retenciones	89.3	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,899.9	100%

En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

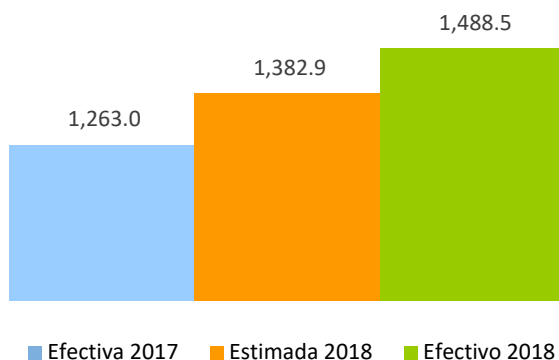


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, Ingresos de las Empresas y otras Corporación, Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona y Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de enero de 2018 se recaudó un total de RD\$1,488.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$225.6 millones más que lo recaudado en enero 2017 y equivalente a un crecimiento de 17.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.6% (ver gráfica 3.1).

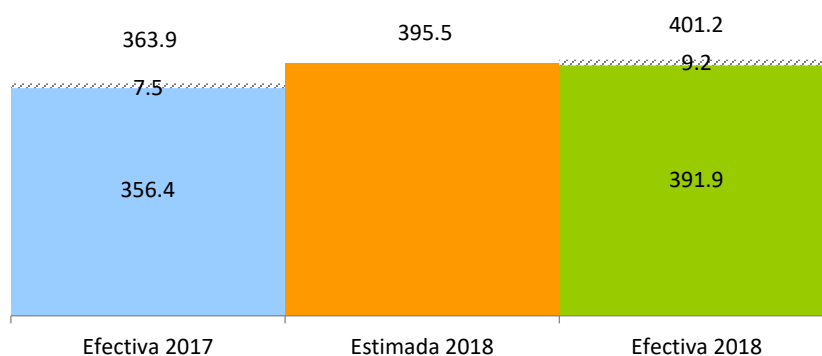
Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$401.2 millones en enero 2018, lo que indica un crecimiento de 10.2% respecto al mismo mes del año anterior. Si analizamos la recaudación por Operaciones Inmobiliaria y excluimos los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria, la recaudación crece 10.0% con relación a enero 2017. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.4%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Enero; en millones de RD\$



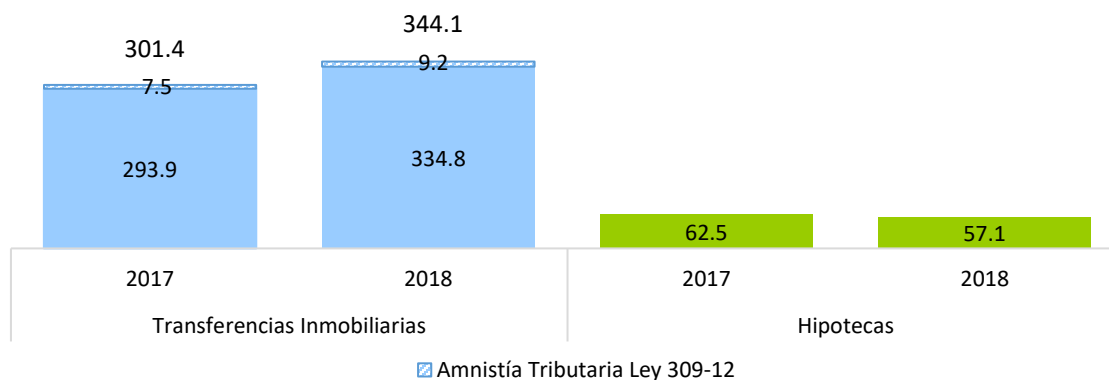
▨ Amnistía Tributaria Ley 309-12

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$334.8 millones, monto que representa el 85.8% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 14.2% respecto a enero 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$57.1 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$5.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Enero; en millones de RD\$

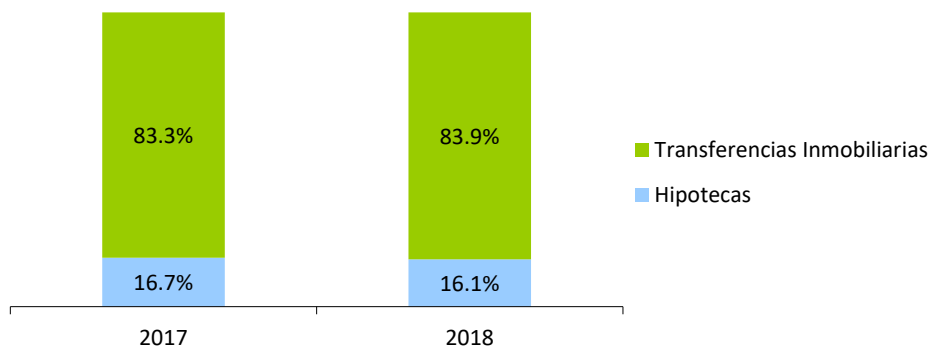


En enero de 2018 se reportaron 240 operaciones más que las realizadas en enero del año pasado, equivalente a un aumento de 4.7%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.9% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.1% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de enero. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	853	864	11	1.3%	16.7%	16.1%
Transferencias Inmobiliarias	4,262	4,491	229	5.4%	83.3%	83.9%
Total	5,115	5,355	240	4.7%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Enero 2018 Vs. 2017; en porcentaje



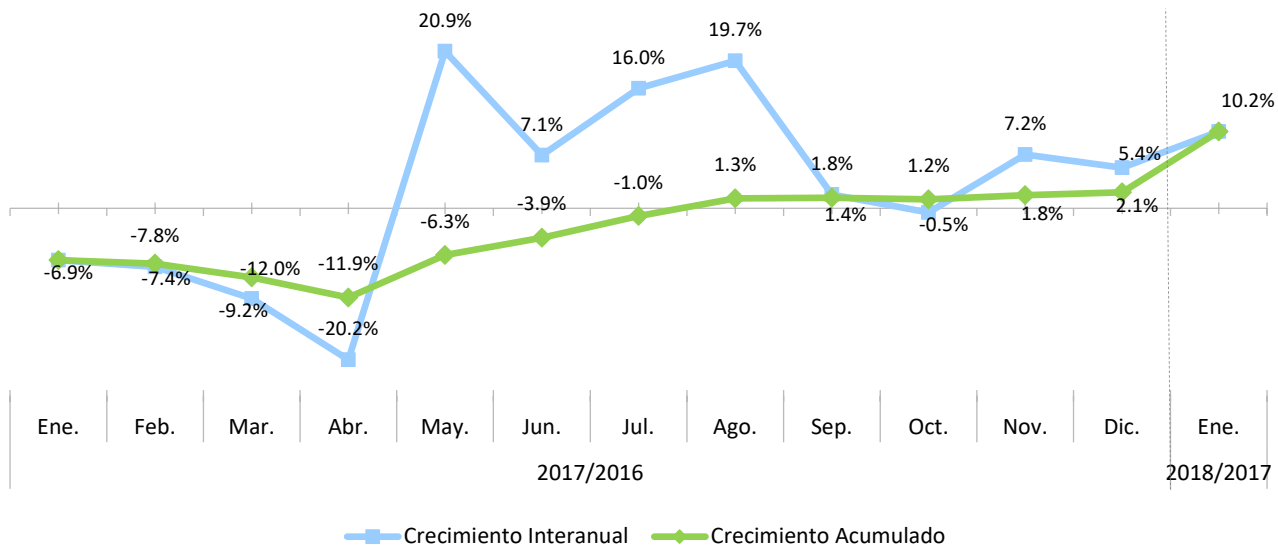
En el mes de enero de 2018 se reportaron 114 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$11.8 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$84.2 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Enero 2018 Vs.2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	104	114	10	10%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	96.0	11.8	-84.2	-88%

En la Gráfica 3.1.4 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de enero 2018, se observa un crecimiento de 10.2%.

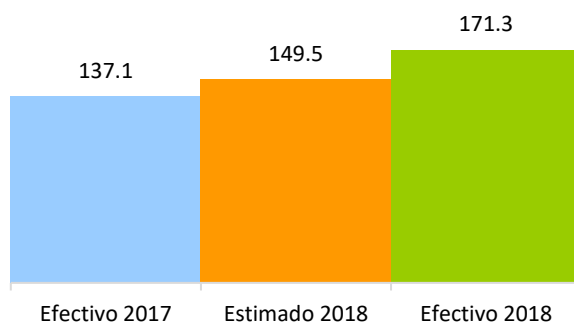
Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de enero 2018 se recaudó un total de RD\$171.3 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$34.1 millones más que lo recaudado en enero 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de enero 2018 muestra un cumplimiento de 114.6%, equivalente a RD\$21.8 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero, en millones de RD\$



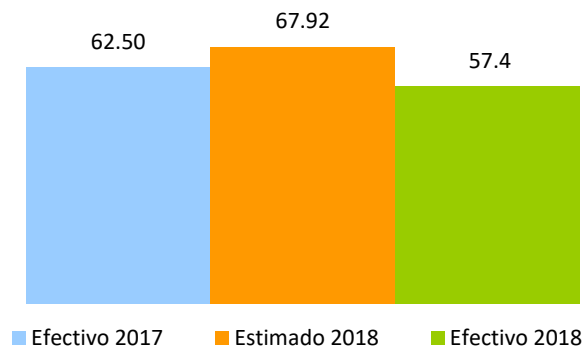
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de enero 2018 se recaudó un total de RD\$57.4 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$5.1 millones menos que lo recaudado en enero 2017, lo que indica un decrecimiento de 8.1%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 84.5%, RD\$10.5 millones por debajo de lo presupuestado para este concepto (ver Gráfica 3.3.1).

¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis meses después de la primera.

¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones diecinueve mil trescientos ochenta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

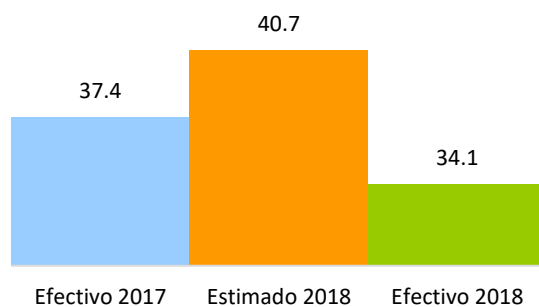
Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En enero de 2018 se recaudó un total de RD\$34.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando una disminución de RD\$3.3 millones en comparación con enero del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 8.9%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 83.7%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero, en millones de RD\$

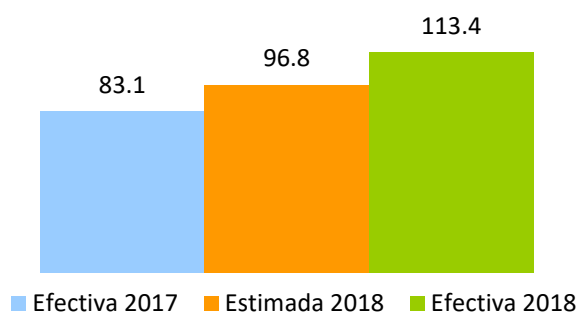


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del Impuesto Sobre la Renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2017, la tasa aplicable es de un 27%.

3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

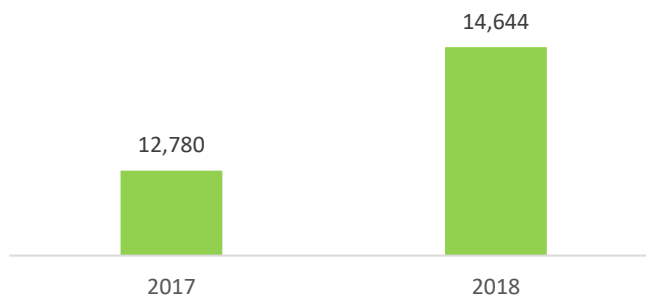
En enero de 2018 se recaudaron RD\$113.4 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$30.4 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un incremento de 36.6%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 117.1% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero; en millones de RD\$



En el mes de enero 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 14,644 que corresponde a 1,864 traspasos mas que en enero del año pasado, asimismo, se evidenció un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$30.4 millones.

Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Enero; en unidades

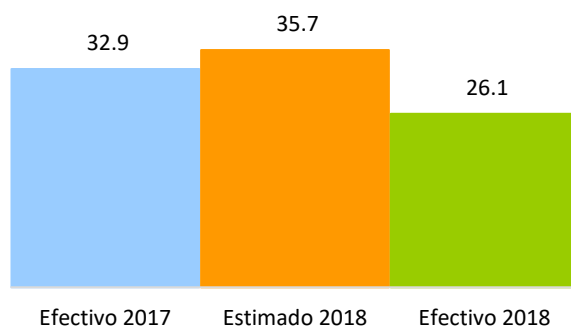


¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En enero 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$26.1 millones, para una diferencia de RD\$6.7 millones menos respecto a enero 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 20.5% y un cumplimiento del 73.1%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de enero creció 10.2% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció 18.3% y de personas físicas creció 9.5%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 16.5% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció 27.2% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07, 479-08 y 31-11.

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Enero 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,071	1,267	196	18.3%
De Hecho Y Participación	3	3	-	0.0%
S. A Privada	9	2	(7)	-77.8%
SRL	879	1,033	154	17.5%
Sociedad Anónima	1	2	1	100.0%
Empresa Individual de responsabilidad limitada (EIRL)	37	53	16	43.2%
Empresa Extranjera	54	56	2	3.7%
No Lucrativa Católica	3	3	-	0.0%
No Lucrativa Estatal	0	10	10	
No Lucrativa Privada	56	74	18	32.1%
No Lucrativa Cooperativa	1	5	4	400.0%
No Lucrativa Condominio	22	19	(3)	-13.6%
Fideicomiso	6	5	(1)	-16.7%
Sucesiones	0	2	2	
Personas Físicas	12,465	13,655	1,190	9.5%
Naturales	12,465	13,655	1,190	9.5%
Total	13,536	14,922	1,386	10.2%

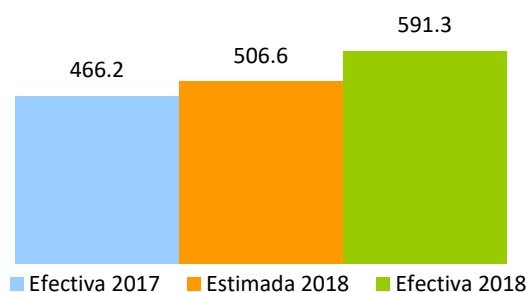
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Enero 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	891	1,038	147.0	16.5%
De Hecho y Participación	3	3	-	0.0%
S. A Privada	9	2	(7.0)	-77.8%
SRL	879	1,033	154.0	17.5%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	180	229	49.0	27.2%
Empresa Individual de responsabilidad limitada (EIRL)	37	53	16.0	43.2%
Empresa Extranjera	54	56	2.0	3.7%
No Lucrativa Católica	3	3	-	0.0%
No Lucrativa Estatal	-	10	10.0	
No Lucrativa Privada	56	74	18.0	32.1%
No Lucrativa Cooperativa	1	5	4.0	400.0%
No Lucrativa Condominio	22	19	(3.0)	-13.6%
Fideicomiso	6	5	(1.0)	-16.7%
Sucesiones	-	2	2.0	
Sociedad Anónima	1	2	1.0	100.0%
Total Personas Jurídicas	1,071	1,267	196.0	18.3%
Total Personas Físicas	12,465	13,655	1,190.0	9.5%
Total	13,536	14,922	1,386	10.2%

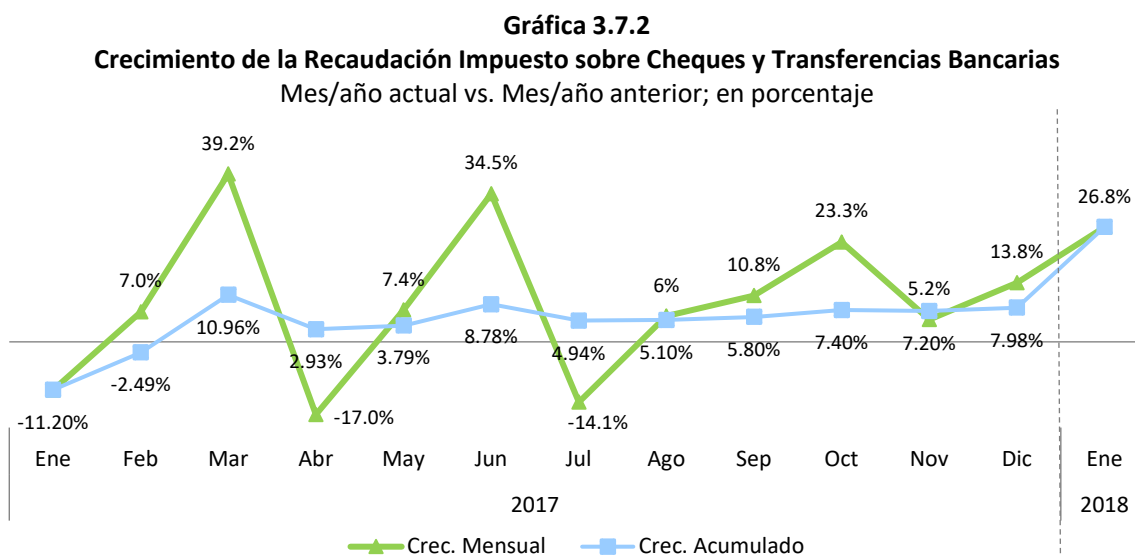
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de enero 2018 alcanzó los RD\$591.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$125.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 26.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 116.7%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva relativamente estable durante el año 2017.



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1.00 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

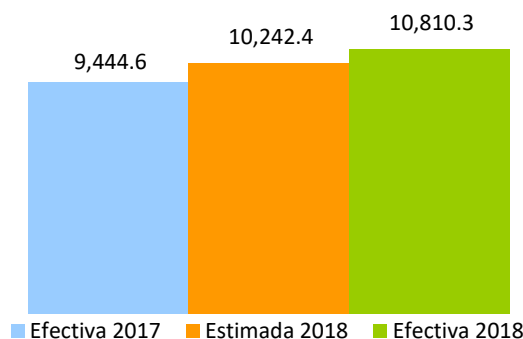
4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en enero 2018 ascendió a RD\$10,810.3 millones, para un aumento de RD\$1,365.7 millones en relación enero 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 14.5%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 105.5%.

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Enero; en millones de RD\$



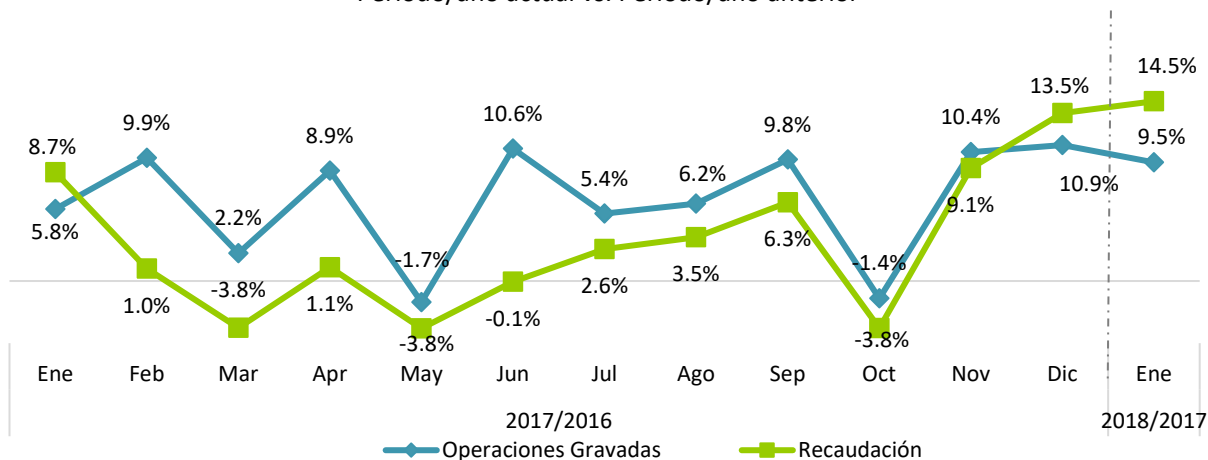
Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en enero de 2018 crecieron 10.3% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) ascienden a RD\$14,770.6 millones, para un crecimiento de 9.5% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

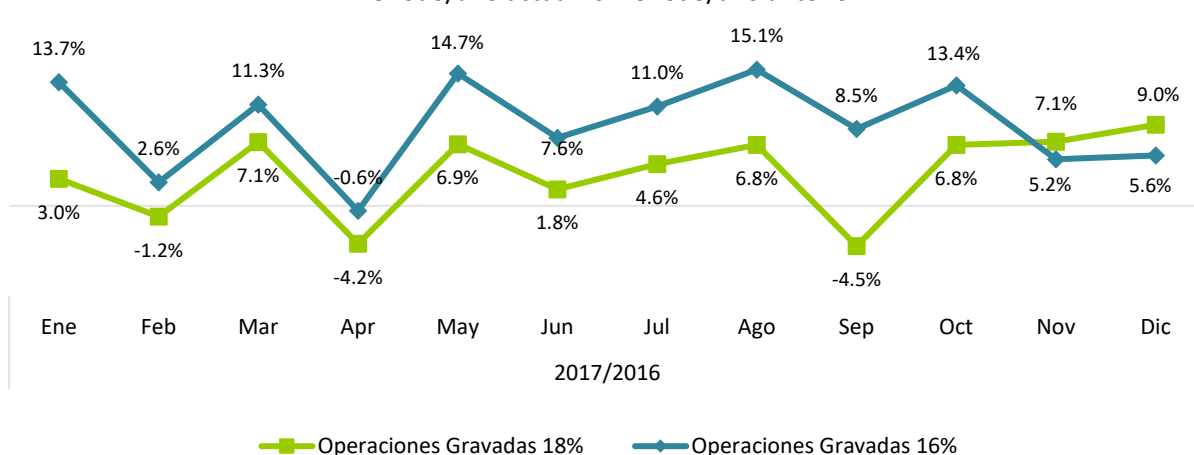


Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de mayo 2018.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en enero 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 9.0% respecto a enero 2017; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 5.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.3)

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

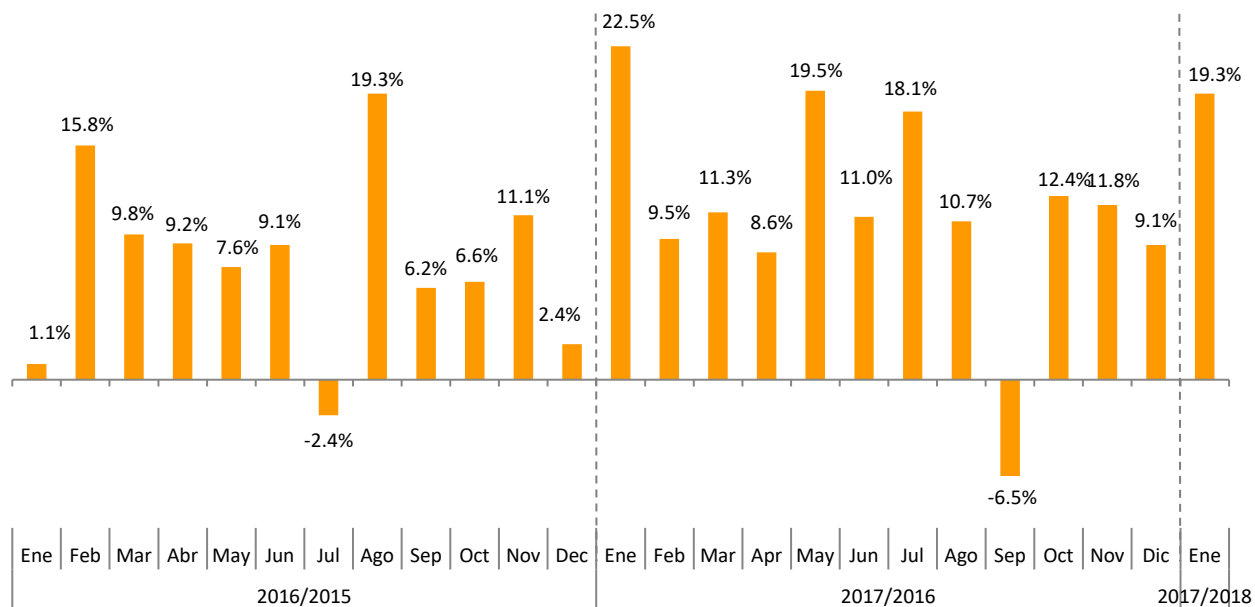


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 28 de mayo 2016. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS de enero 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,041.80 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 19.3% (ver Gráfica 4.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 16.2% en el mes de enero 2018 respecto a enero 2017.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 30 de enero 2018. *Cifra preliminar.

Para enero 2018, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 13.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 8.3% siendo RD\$3,174.3 millones más que en enero 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 9.9% equivalente a RD\$11,534.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de enero 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	447.0	508.7	61.7	13.8%
Cultivo de Cereales	4.7	8.9	4.3	92.0%
Cultivos Tradicionales	126.6	176.0	49.4	39.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	94.1	184.6	90.4	96.0%
Servicios Agropecuarios	221.6	139.2	-82.4	-37.2%
Industrias	38,107.8	41,282.1	3,174.3	8.3%
Construcción	5,003.7	6,092.5	1,088.8	21.8%
Explotación de Minas y Canteras	418.1	519.0	100.9	24.1%
Manufactura	32,686.1	34,670.6	1,984.5	6.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	528.2	602.9	74.7	14.1%
Edición, Grabación, Impresión	1,247.1	1,087.0	-160.1	-12.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,494.7	2,641.7	147.1	5.9%
Elaboración de Azúcar	955.8	1,267.1	311.3	32.6%
Elaboración de Bebidas	9,071.7	9,751.1	679.4	7.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	263.2	231.9	-31.4	-11.9%
Elaboración de Plástico	1,800.9	2,003.7	202.7	11.3%
Elaboración de Productos de Molinería	104.3	121.2	17.0	16.3%
Elaboración de Productos de Panadería	333.1	384.7	51.6	15.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	109.5	124.1	14.6	13.3%
Elaboración de Productos Lácteos	721.0	775.0	54.0	7.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,362.6	1,455.5	92.9	6.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,255.7	1,294.8	39.1	3.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	733.8	703.0	-30.8	-4.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	110.3	111.6	1.3	1.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	86.6	85.8	-0.8	-0.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	784.8	939.5	154.6	19.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	53.2	45.7	-7.5	-14.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	322.4	376.5	54.1	16.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	888.2	858.2	-30.0	-3.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,718.8	1,801.5	82.8	4.8%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,011.7	1,186.6	174.9	17.3%
Otras Industrias Manufactureras	6,728.5	6,821.4	92.9	1.4%
Servicios	116,315.2	127,849.8	11,534.6	9.9%
Administración Pública	7.5	12.8	5.3	71.0%
Alquiler de Viviendas	2,859.5	3,072.9	213.4	7.5%
Comercio	74,186.5	81,056.0	6,869.5	9.3%
Comercio-Combustible	58,807.6	64,544.4	5,736.8	9.8%
Comercio-Vehículos	961.3	930.7	-30.5	-3.2%
Comercio otros	14,417.6	15,580.9	1,163.2	8.1%
Comunicaciones	8,047.6	8,531.2	483.6	6.0%
Electricidad, Gas y Aguab/	290.3	320.1	29.7	10.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,061.7	13,383.2	1,321.5	11.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,782.5	2,461.1	678.6	38.1%
Servicios de Enseñanza	12,251.7	13,519.6	1,267.9	10.3%
Servicios de Salud	63.6	62.9	-0.7	-1.1%
Transporte y Almacenamiento	153.5	168.6	15.1	9.8%
Otros Servicios	4,610.7	5,261.4	650.7	14.1%
	154,870.0	169,640.6	14,770.6	9.5%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 de mayo 2018

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de enero; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	31.3	46.9	15.6	50.0%
Cultivo de Cereales	0.1	0.3	0.2	242.0%
Cultivos Tradicionales	10.1	18.2	8.2	81.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	12.0	17.4	5.4	45.4%
Servicios Agropecuarios	9.1	10.9	1.8	19.7%
Industrias	3,346.4	3,589.8	243.4	7.3%
Construcción	347.9	384.3	36.4	10.5%
Explotación de Minas y Canteras	32.3	60.3	28.0	86.7%
Manufactura	2,966.3	3,145.3	179.0	6.0%
Edición, Grabación, Impresión	86.5	69.1	-17.5	-20.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	18.8	15.0	-3.8	-20.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	202.2	204.5	2.2	1.1%
Elaboración de Azúcar	111.3	144.5	33.2	29.8%
Elaboración de Bebidas	919.1	1,246.9	327.8	35.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	21.3	11.6	-9.8	-45.8%
Elaboración de Plástico	188.6	108.6	-80.0	-42.4%
Elaboración de Productos de Molinería	5.9	2.4	-3.5	-59.2%
Elaboración de Productos de Panadería	22.3	21.3	-1.1	-4.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.9	15.2	13.3	706.6%
Elaboración de Productos Lácteos	53.4	23.0	-30.4	-56.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	133.9	171.6	37.7	28.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	134.1	104.8	-29.3	-21.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	55.4	41.4	-14.0	-25.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.5	4.8	-0.8	-13.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	11.3	12.0	0.7	6.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	59.8	46.0	-13.8	-23.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.2	0.7	-1.5	-67.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	31.9	31.9	0.0	0.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	71.8	64.4	-7.5	-10.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	199.5	171.2	-28.3	-14.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	135.5	113.9	-21.6	-16.0%
Otras Industrias Manufactureras	493.9	520.5	26.6	5.4%
Servicios	6,014.4	7,010.2	995.8	16.6%
Administración Pública	32.5	82.5	50.0	153.7%
Alquiler de Viviendas	229.2	294.5	65.3	28.5%
Comercio	2,267.2	2,600.6	333.4	14.7%
Comercio-Combustible	70.6	71.3	0.7	1.0%
Comercio-Vehículos	350.8	616.0	265.2	75.6%
Comercio otros	1,845.8	1,913.3	67.5	3.7%
Comunicaciones	795.3	791.8	-3.6	-0.4%
Electricidad, Gas y Agua	98.3	85.5	-12.8	-13.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,004.4	1,274.7	270.3	26.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	312.2	377.0	64.8	20.8%
Servicios de Enseñanza	16.0	14.6	-1.4	-8.7%
Servicios de Salud	24.8	28.5	3.7	14.8%
Transporte y Almacenamiento	473.3	530.3	57.0	12.0%
Otros Servicios	761.3	930.3	169.1	22.2%
Total	9,392.1	10,646.9	1,254.8	13.4%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 de mayo 2018.

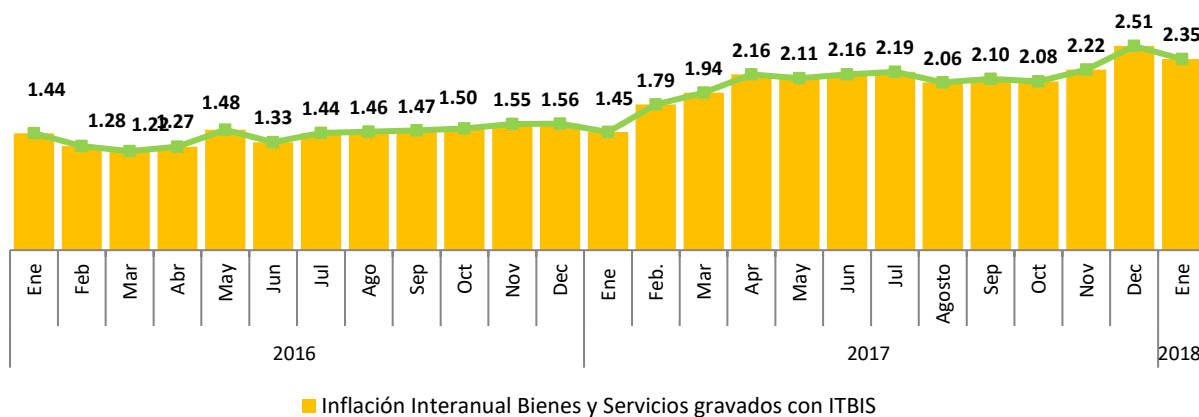
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración enero 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
Elaboración de Plástico	1,483.2	1,794.6	311.4	21.0%	188.6	108.6	(80.0)	-42.4%
Elaboración de Productos Lácteos	727.1	794.0	66.9	9.2%	53.4	23.0	(30.4)	-56.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,105.2	1,244.0	138.8	12.6%	134.1	104.8	(29.3)	-21.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	937.0	1,122.2	185.2	19.8%	199.5	171.2	(28.3)	-14.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,102.3	1,378.6	276.3	25.1%	135.5	113.9	(21.6)	-16.0%
Total	5,354.7	6,333.4	978.7	18.3%	711.1	521.5	-189.6	-26.7%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.79 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 118.73 en enero 2017 a 121.52 en enero 2018, para una variación interanual de 2.35%; asimismo, la inflación acumulada de enero 2018 es 0.16 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2017.

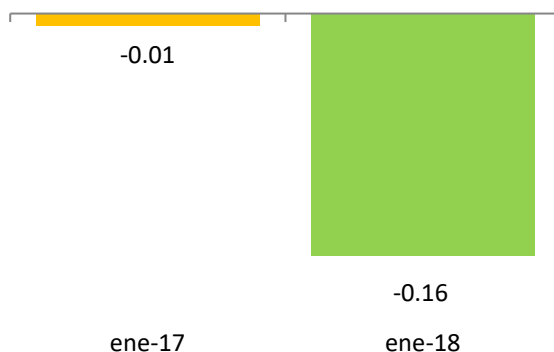
Gráfica 4.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

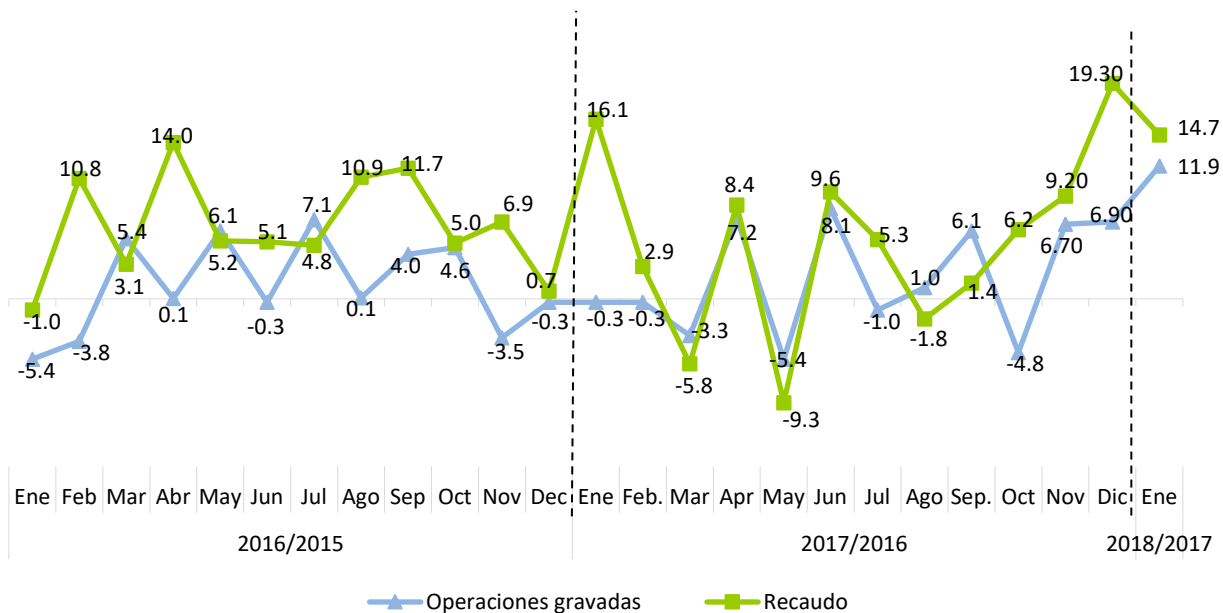
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolineras regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.6
Inflación Acumulada
 Enero 2018 vs. 2017, en porcentajes



En enero 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 14.7%, equivalente a RD\$333.4 millones más que el recaudo de enero 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 11.9%. (Ver Gráfica 4.1.1.7)

Gráfica 4.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



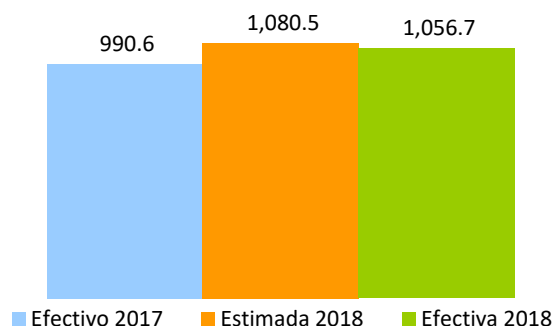
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En enero de 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$1,056.7 millones, para un aumento de RD\$66.0 millones más que lo recaudado en enero de 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 97.8% para enero 2018.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Enero; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 29.3% y de 1.9% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por disminuciones de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	90.0	63.7	-26.3	-29.3%
Específico	812.4	797.4	-15.0	-1.9%
Total	902.4	861.1	-41.4	-4.6%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en enero 2018 presentan un crecimiento de 9.6%, RD\$127.8 millones mayor a lo reportado en enero 2017.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un crecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 9.7% y el aumento del valor del Impuesto Específico provocó un crecimiento de 3.0% en el mismo. Ambos conceptos equivalen a RD\$18.9 millones más que los recaudados en enero de 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

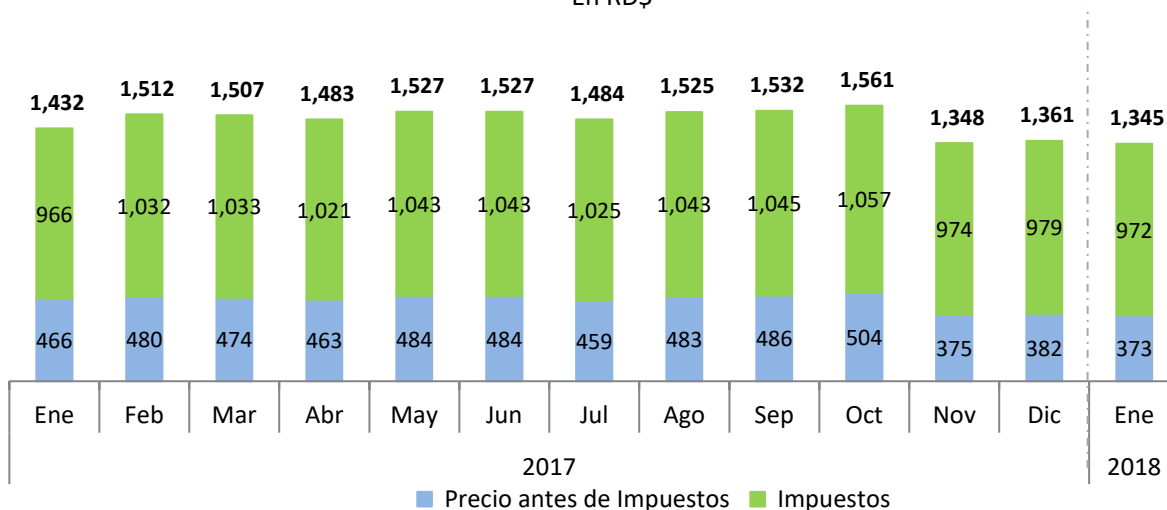
Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	60.4	66.2	5.8	9.7%
Específico	429.4	442.4	13.0	3.0%
Total	489.7	508.6	18.9	3.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 20.0% en enero 2018 respecto al precio de enero 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 6.3 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de enero 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$

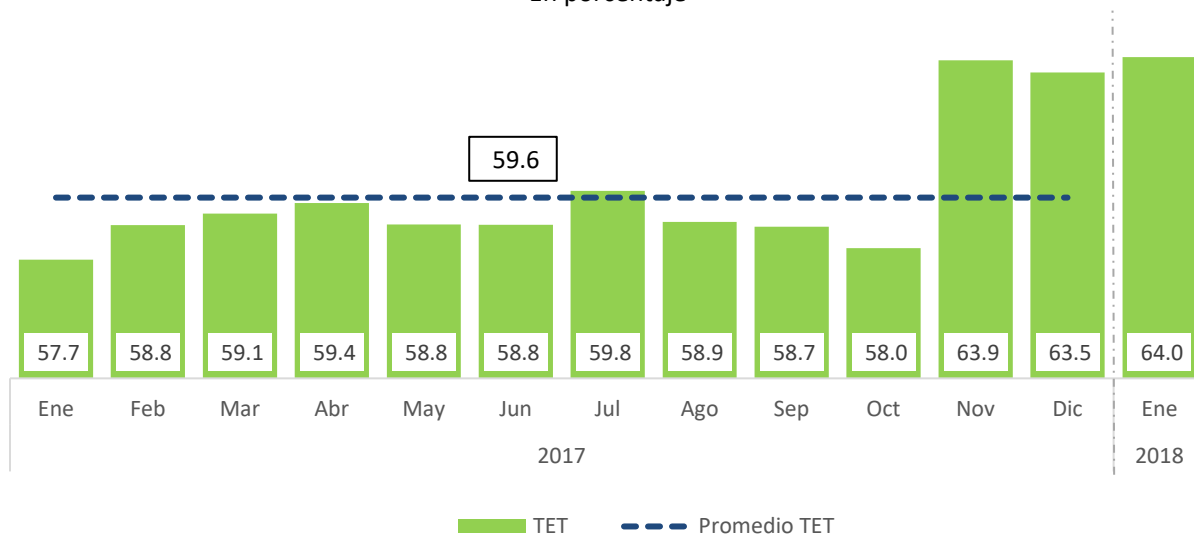


Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

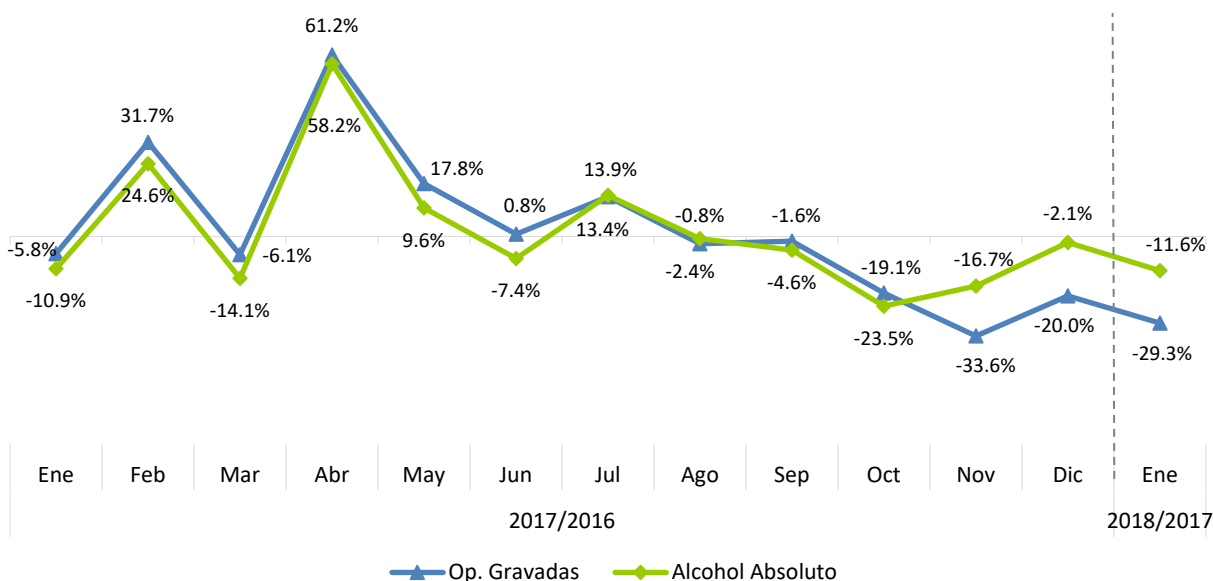
²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶

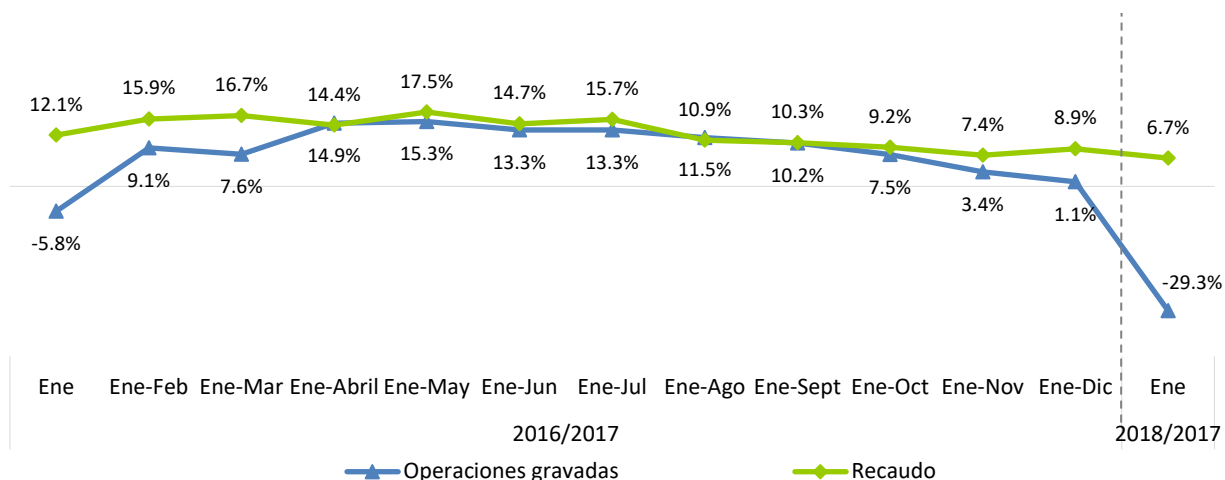


Nota: Datos generados el 2 de mayo del 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.5

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

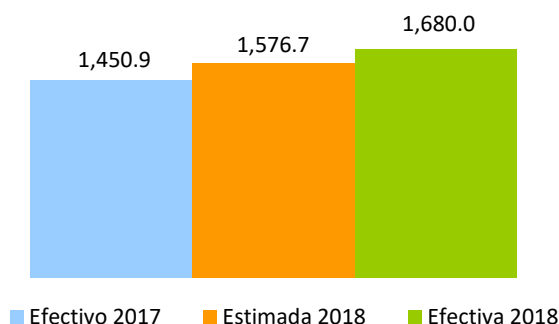


Nota: Datos generados el 2 de mayo de 2018 por fecha recaudo.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En enero de 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,680.0 millones, RD\$229.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 15.8%. Al comparar la recaudación efectiva de enero 2018 con el estimado para el mismo periodo, se evidencia un nivel de cumplimiento de 106.5%, RD\$103.3 millones mayor a lo presupuestado. (ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Enero; en millones de RD\$



²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 142,973.3 litros más que los reportados en diciembre de 2016, para un crecimiento relativo de 7.5%.

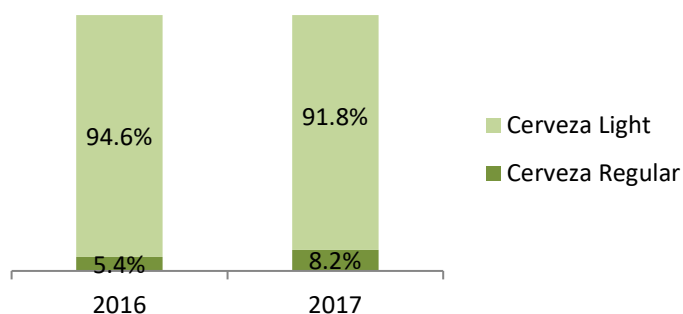
En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 13.5% y el Específico en 15.1% en enero de 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. Esto es explicado por aumento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuestos Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	382.4	433.9	51.5	13.5%
Específico	1,075.8	1,238.2	162.3	15.1%
Total	1,458.2	1,672.1	213.9	14.7%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 91.8% de la demanda local correspondiente a la declaración de diciembre 2017, mientras que el 8.2%, el restante, del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de diciembre; en porcentaje



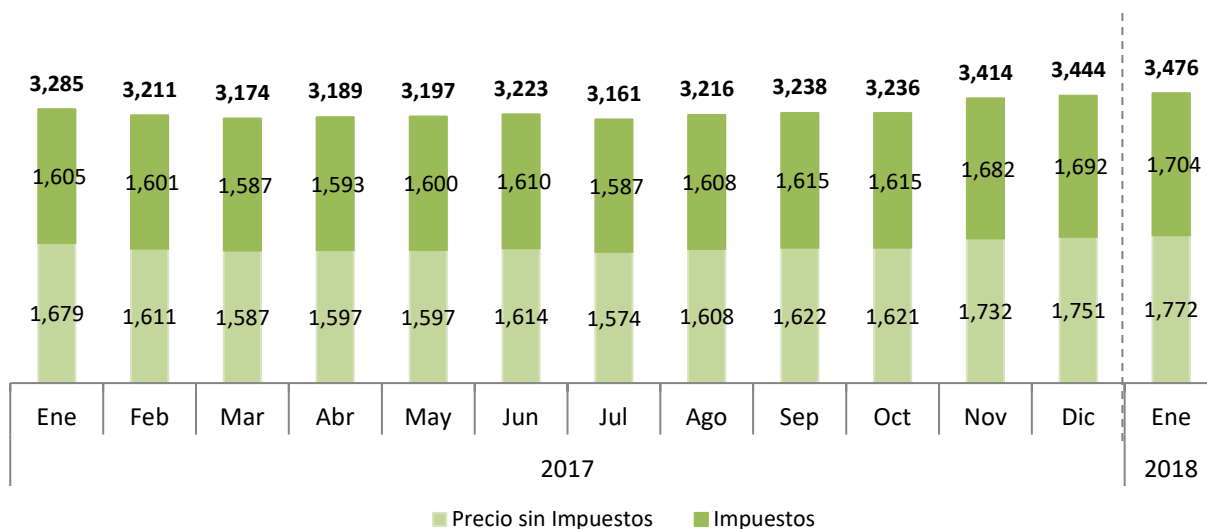
²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en enero del 2018 presenta un crecimiento de 5.8% respecto al precio de enero 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector aumento en 17.7 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

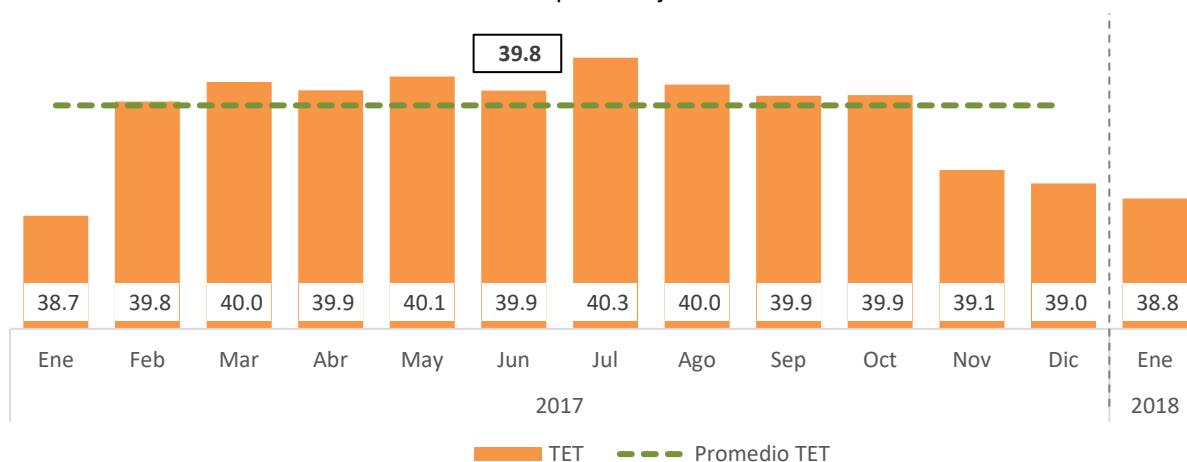
Gráfica 4.2.2.3
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 2 de mayo de 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

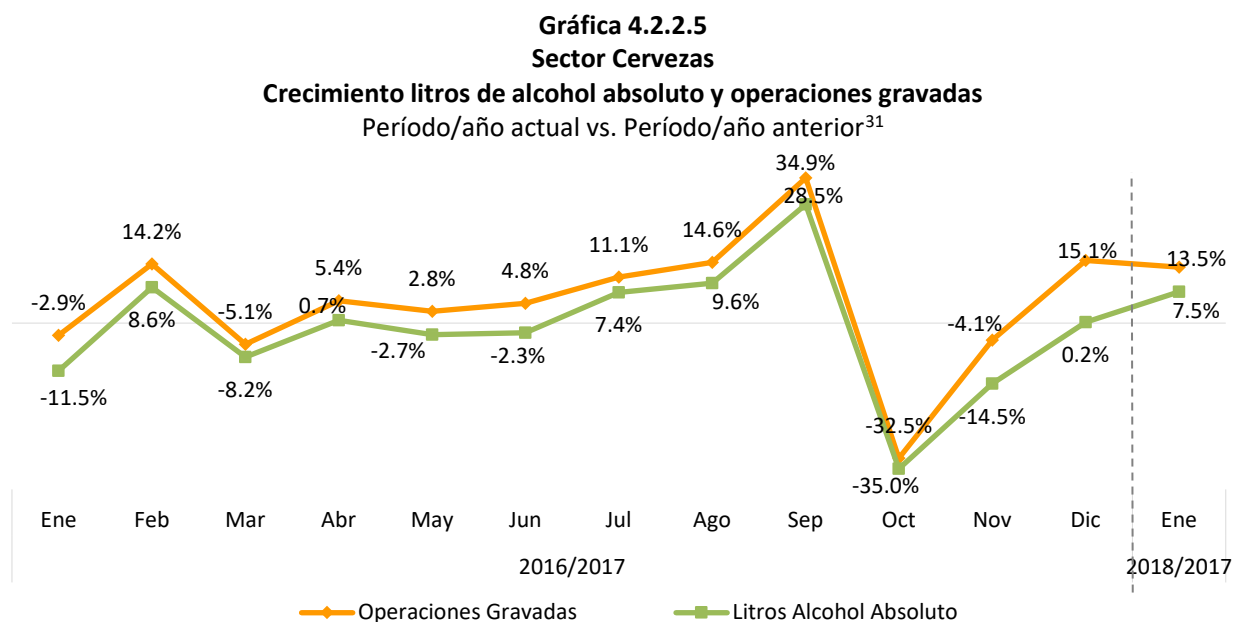
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 2 de mayo de 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

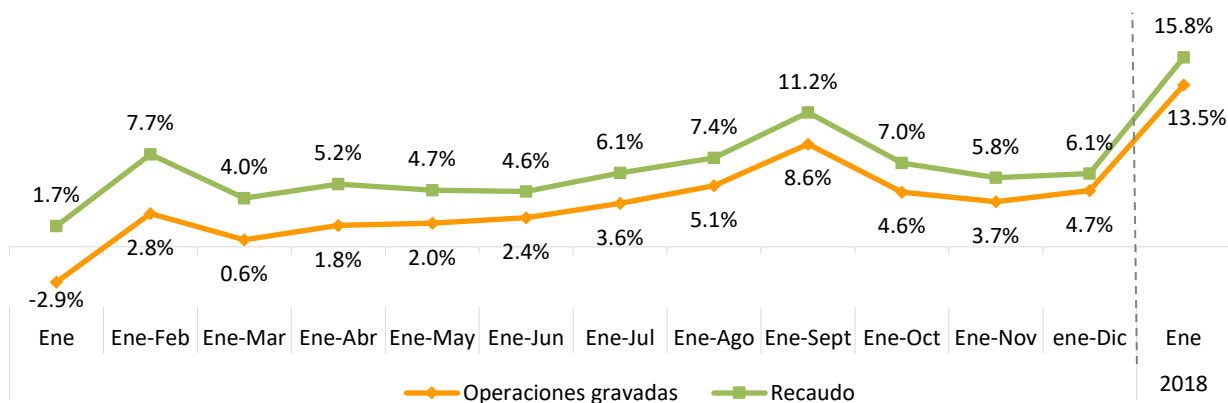


Nota: Datos generados el 2 de mayo de 2018, por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.6 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas en el periodo enero - diciembre 2017, con un crecimiento de 4.7% en las operaciones gravadas y 6.1% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas. En enero 2018, las operaciones gravadas muestran un crecimiento de 13.5%. mientras que el recaudo por este concepto crece 15.8% respecto al mismo mes del año anterior .

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

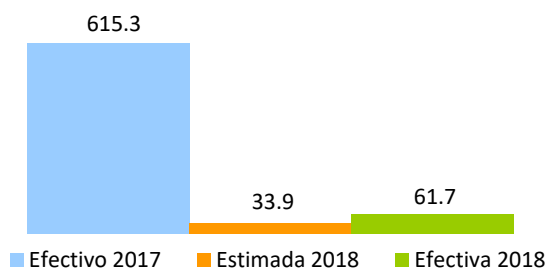


Nota: Datos generados el 2 de mayo de 2018, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

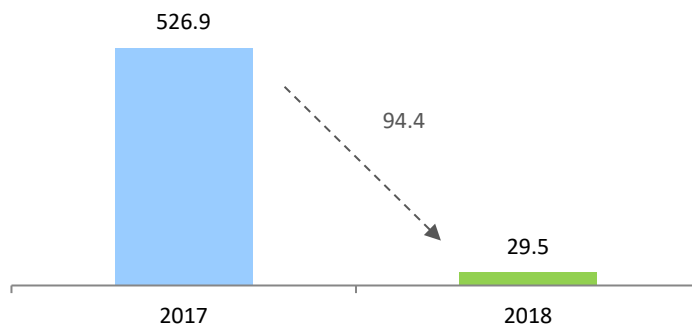
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para enero 2018 fue de RD\$61.7 millones, para una diferencia de RD\$553.6 millones menos que lo recaudado en enero 2017. Este comportamiento es debido al traslado de la empresa Philip Morris a una Zona Franca donde el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo pasa a la Dirección General de Aduanas. Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento 182.1%, para una diferencia de RD\$27.8 millones más que lo presupuestado. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Enero; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de diciembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ se aprecia un decrecimiento de 94.4% en el Ad-Valorem y de 91.3% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración diciembre; en millones de RD\$

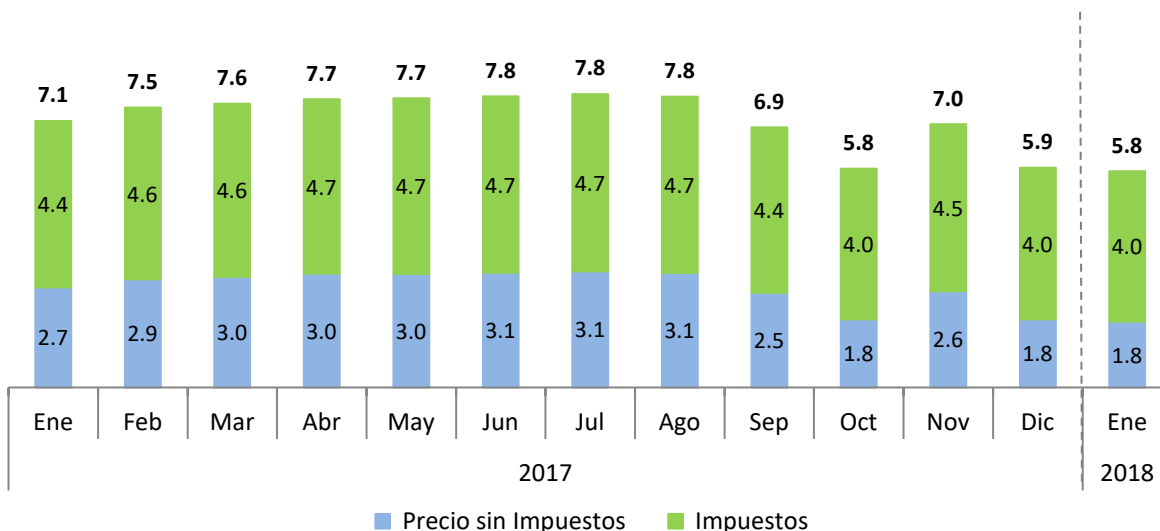
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	115.9	6.5	-109.4	-94.4%
Específico	493.8	43.1	-450.8	-91.3%
Total	609.8	49.6	-560.2	-91.9%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 91.5% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 180.2 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en diciembre de 2016.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación del sector para enero 2018 es de 66.4%, 7.8 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para enero 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

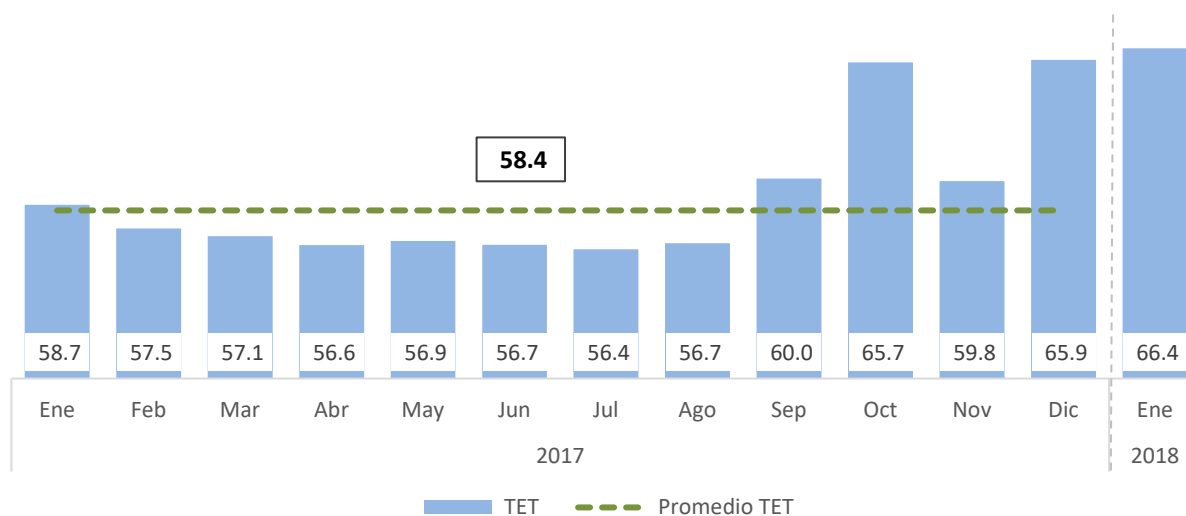
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

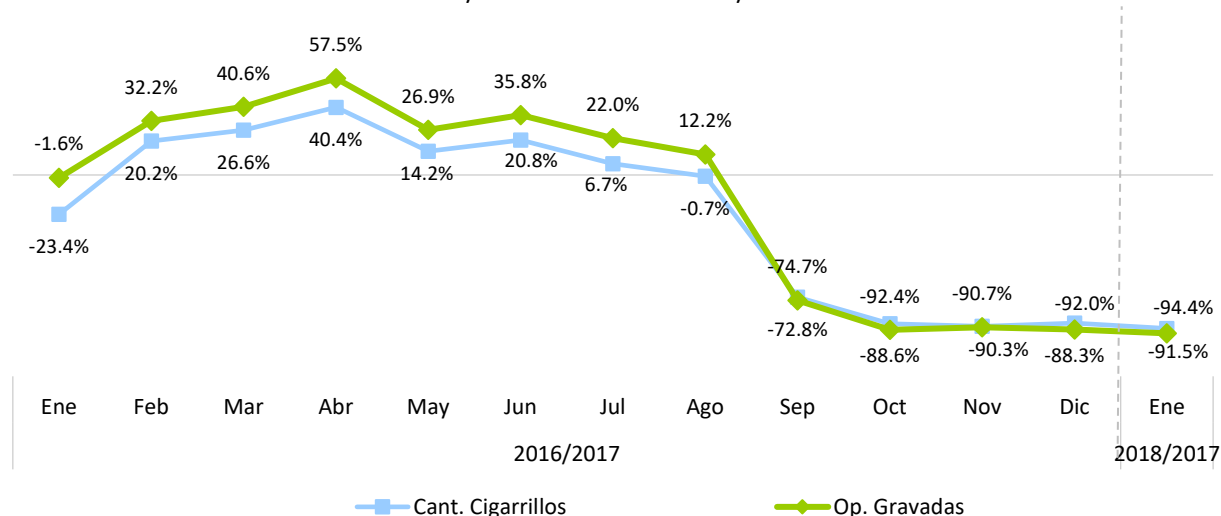


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 2 de mayo de 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

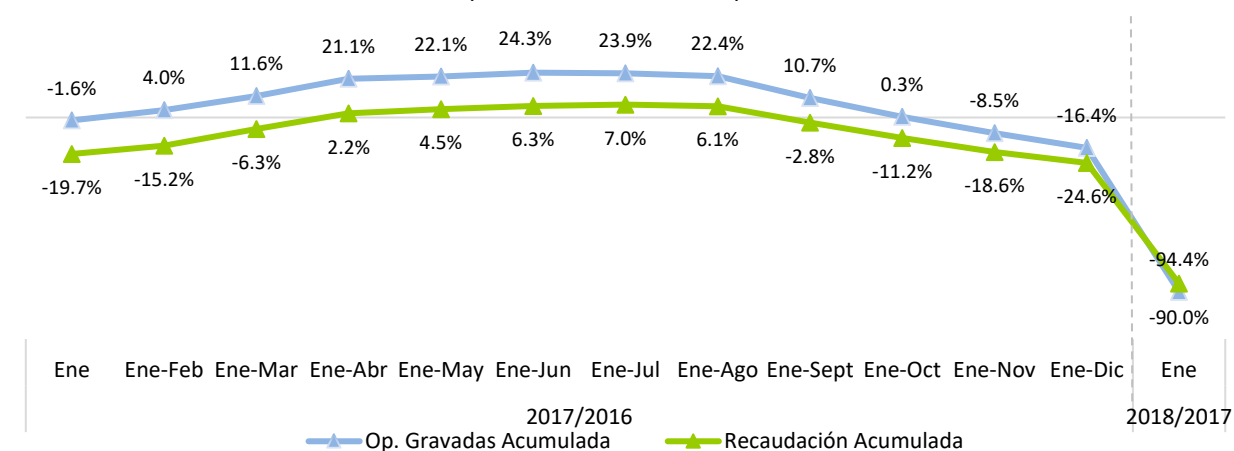
En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra una disminución en las operaciones gravadas de 94.4% y 91.5% en la cantidad de cigarrillos declarados en relación con el mismo periodo del año anterior. Mientras que en la Gráfica 4.2.3.6 se observan ambos decrecimientos acumulados, 94.4% y 90.0%, respectivamente.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 2 de mayo de 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 2 de mayo de 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En enero de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,120.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$183.0 millones respecto a lo recaudado en el mes de enero de 2017, esto se traduce en un crecimiento de 4.6%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para enero 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 85.5%, es decir RD\$700.3 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Enero; en millones de RD\$

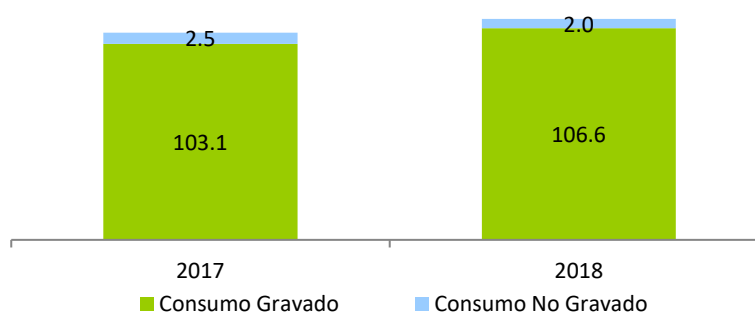


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en enero 2018 crece 12.9%, que equivale a RD\$158.6 millones más que lo recaudado en enero de 2017. Este comportamiento se relaciona a incremento de los precios internacionales del petróleo, que pasaron de un promedio de US\$52.5 en enero de 2017 a US\$63.7 en enero de 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 83.0%. En cuanto a la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un incremento de 0.9% respecto a enero de 2017, para un aumento de RD\$24.4 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 86.8% (ver Gráfica 4.2.4.2).

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 3.3%, explicado en gran medida por el consumo de gasoil optimo que aumentó 2.2 millones de galones entre los periodos comparados. En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un decrecimiento de 17.4%, equivalente a 0.4 millones de galones menos que los demandados en enero 2017 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Enero; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

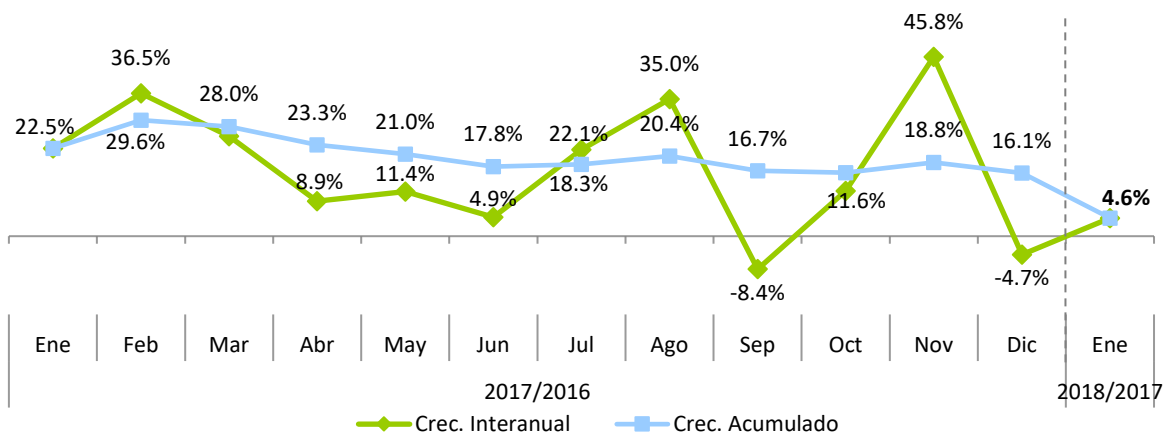
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Enero 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.50	16.29	1.80	12%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.03	15.68	1.65	12%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.64	15.93	2.29	17%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.60	15.71	2.11	16%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.60	15.71	2.11	16%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.66	16.71	2.05	14%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.81	6.71	0.90	15%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.07	16.24	2.18	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.61	11.98	1.36	13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.45	11.67	1.22	12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.45	11.67	1.22	12%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para enero 2018 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos aumentó 4.6%.

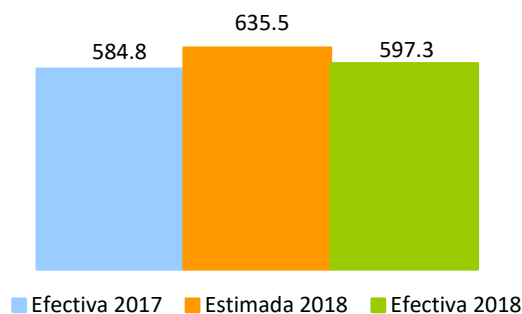
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de enero 2018 a RD\$597.3 millones, para un crecimiento interanual de 2.1%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$12.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 94.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

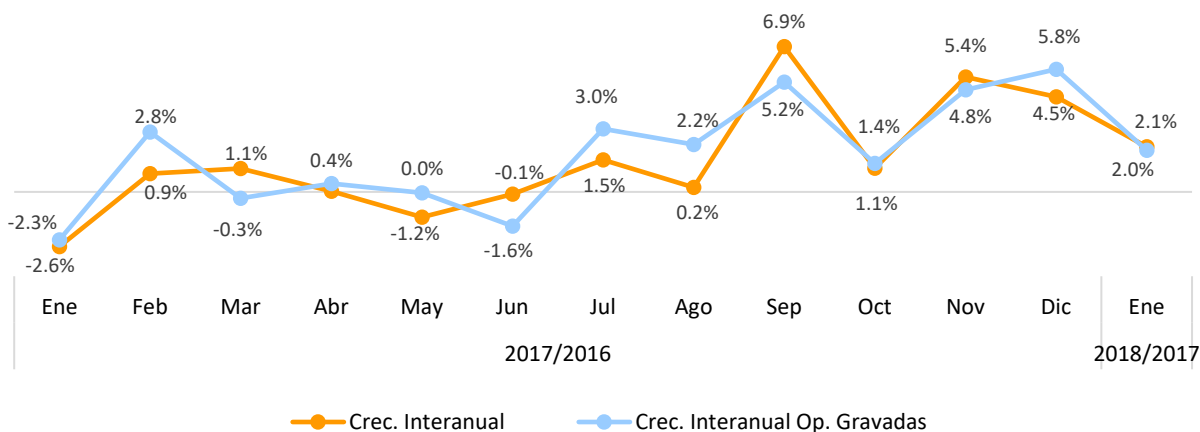
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero, en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones, incluye: la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

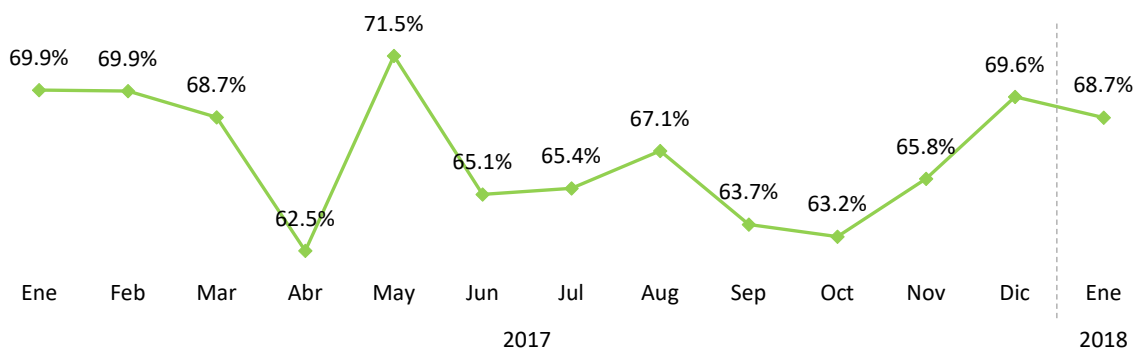
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de enero estas crecieron un 2.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$114.9 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 68.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en enero 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje

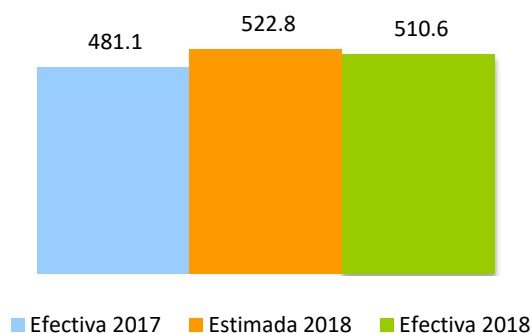


Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

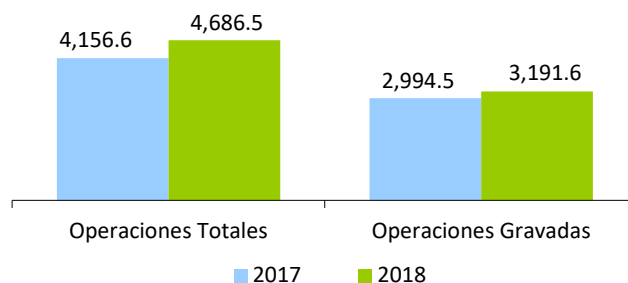
En el mes de enero de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$510.6 millones, presentando un crecimiento de RD\$29.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 6.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 97.7%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de enero crecieron en un 6.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 12.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

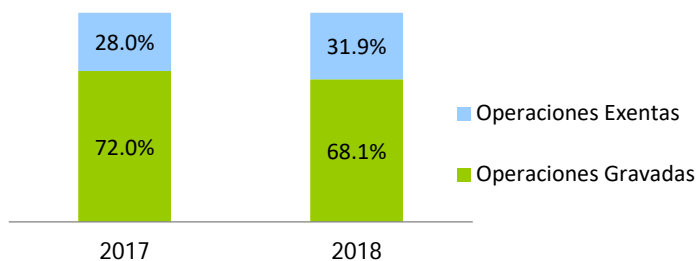
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 52.3% del total de las operaciones del Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de enero 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en enero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,012.4	1,069.3	56.9	5.6%	22.8%
Vehículos de Motor	1,288.5	1,379.9	91.4	7.1%	29.4%
Vida Colectivo e individual	684.1	736.1	52.0	7.6%	15.7%
Accidentes Personal y Salud	58.2	60.1	1.9	3.2%	1.3%
Salud	690.5	1,012.5	322.0	46.6%	21.6%
Otros Seguros	422.9	435.4	12.6	3.0%	9.3%
Total	4,156.6	4,686.5	529.9	12.7%	100.0%

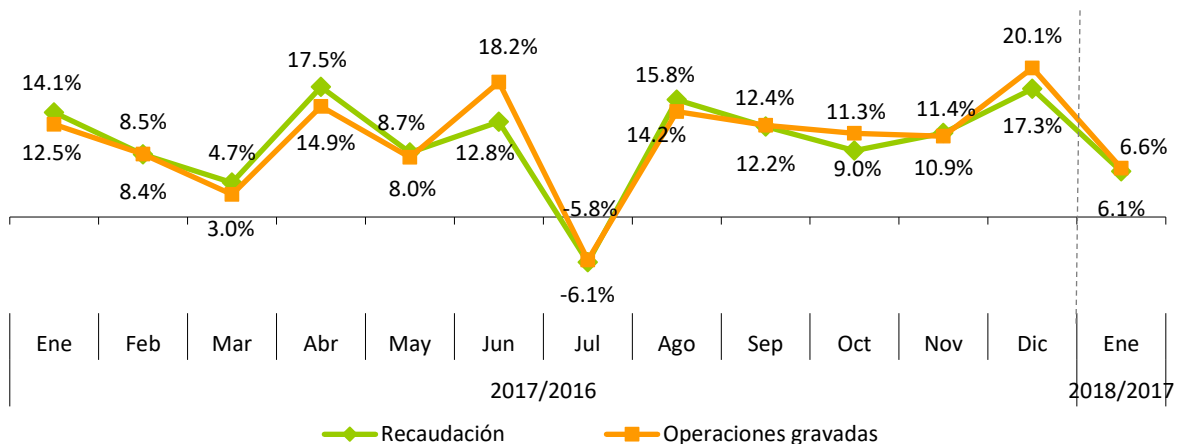
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 3.9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en enero; en porcentaje



La Gráfica 4.2.6.4 muestra el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.4
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



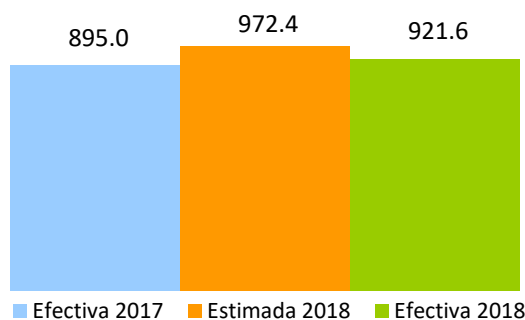
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

4.3 Impuesto sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de enero de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$921.6 millones, RD\$26.7 millones más que la recaudación efectiva en enero de 2017, equivalente a un crecimiento de 3%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 94.8%, RD\$50.8 millones por debajo de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

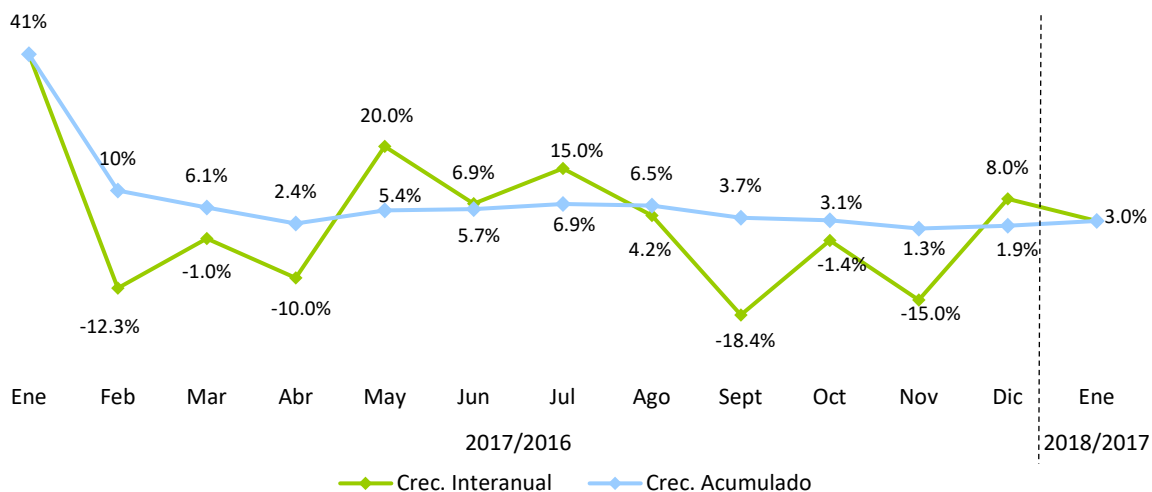
Del total de vehículos que se registraron en enero 2018, el 99.7% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.2% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Enero, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	121	67	(54)	-44.6%
Exonerados Parcial	43	37	(6)	-14.0%
No Exonerados	27,689	31,004	3,315	12.0%
Total	27,853	31,108	3,255	11.7%

La gráfica 4.3.1.2 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un crecimiento en enero 2018 de 3% con relación al mismo mes para el 2017.

Gráfica 4.3.1.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro de Vehículo
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar³⁸

La recaudación en enero 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$248.5 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 41.5%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 21.8%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 21.1% y 7.6%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 7.4% y 0.6% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero 2018; en millones de RD\$

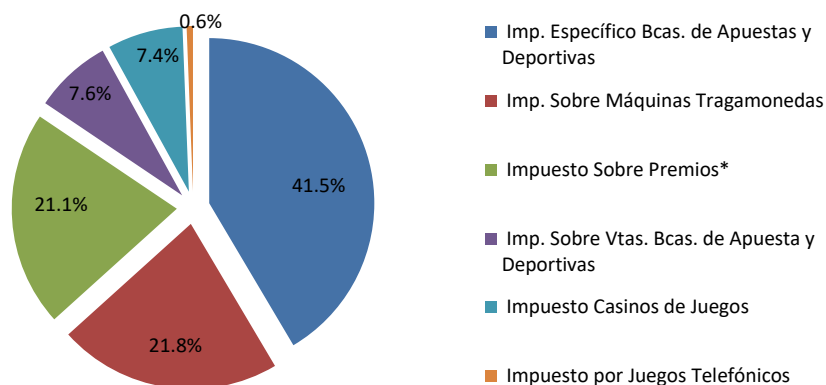
Concepto	Enero	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	103.1
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	54.2
Impuesto Sobre Premios*	52.5	52.5
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	18.8
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	18.3
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	1.5
Total	248.5	248.5

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de diciembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,882.2 millones en promedio mensual bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,912 máquinas tragamonedas, las mismas presentaron impuesto liquidado de RD\$53.6 millones. El 38.5% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 13.8% en Santiago y el 47.8% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Bancas
 Enero 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	23,094	1,651.1
Bancas Deportivas	1,096	231.1
Total		1,882.2

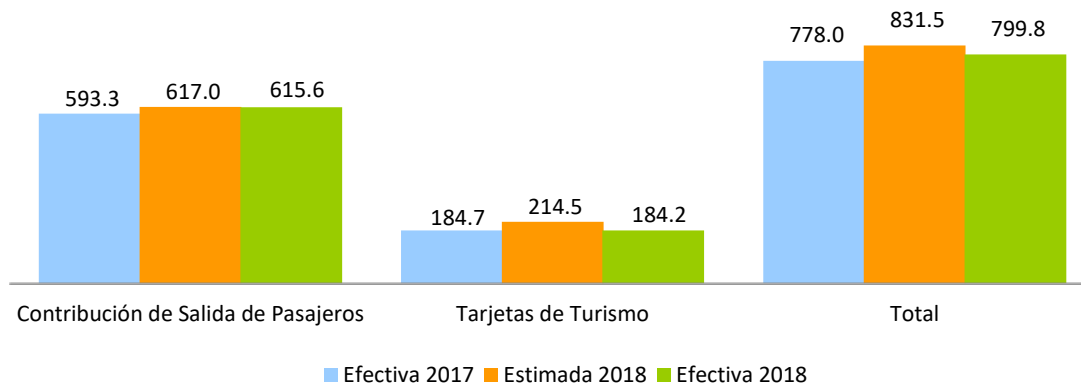
Nota: Datos actualizados el 03 de mayo 2018.

5 Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En enero de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$799.8 millones, equivalente a RD\$21.8 millones más de lo recaudado en enero de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 2.8%. Para el mes de enero de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 96.2% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Enero; en millones de RD\$

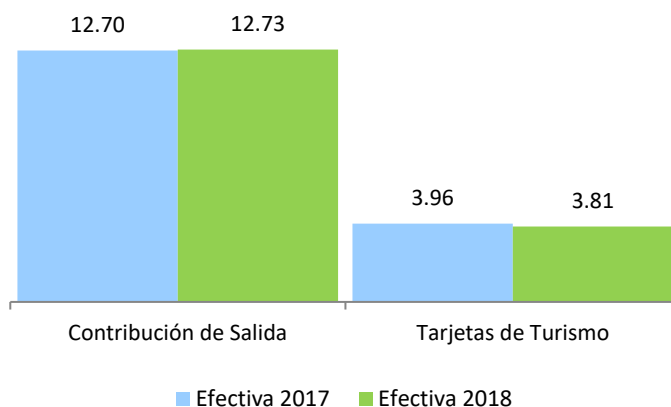


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 3.8% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$22.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 99.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 0.3%, RD\$0.5 millones menos que lo recaudado durante el mes de enero de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 85.9% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 0.3%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una disminución de 3.7%, al compararlos con enero de 2017 (ver Gráfica 5.1.3).

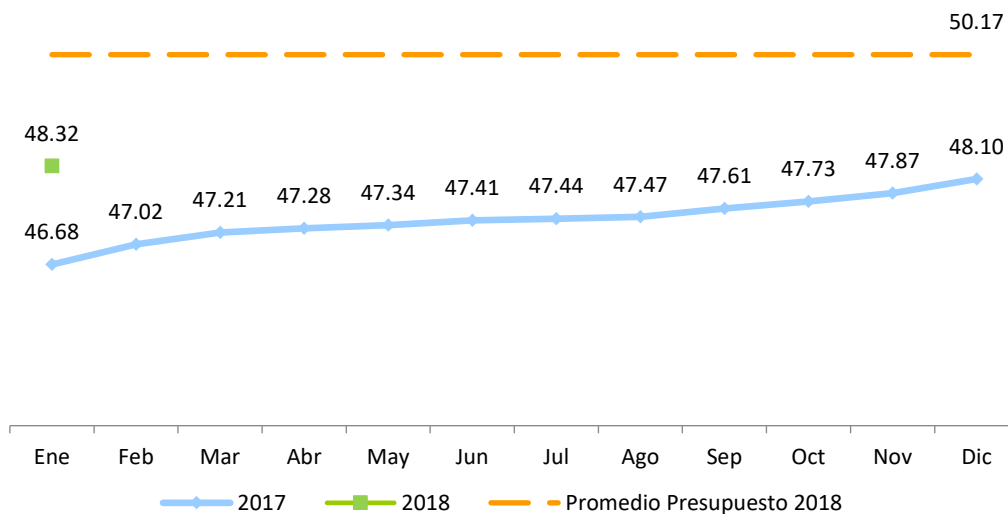
³⁹Tarjeta de Turismo es un impuesto de entrada a República Dominicana que autoriza el ingreso al territorio nacional, con fines turísticos, a los ciudadanos de países que no necesiten una visa consular, tiene un costo de US\$10.00. Por su parte, la Contribución de Salida consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior del país por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Enero 2018 vs. 2017; en millones de US\$



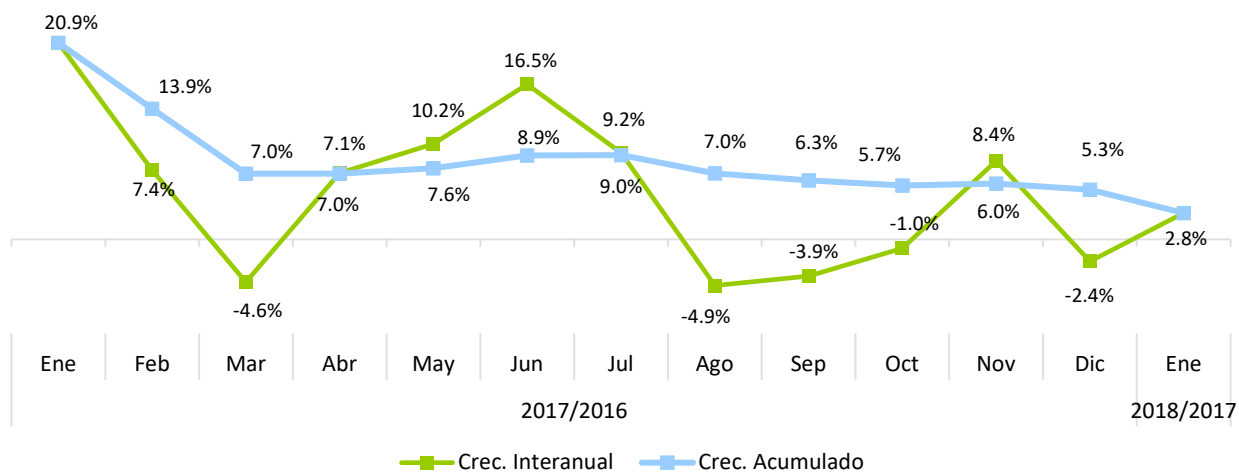
En enero 2018 se observa una variación positiva de RD\$1.64 pesos en la tasa del dólar, con respecto a enero 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de enero 2018, que asciende a RD\$48.32 (ver Gráfica 5.1.4)

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



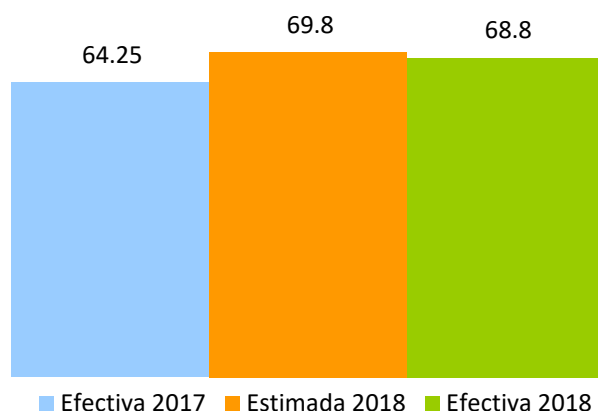
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En enero 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$68.8 millones, para una diferencia de RD\$4.6 millones más que lo recaudado en enero de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 7.1%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.6%.

⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados con las tasas de 1%, 2% y 3%, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro, sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Enero; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF decreció un 29% respecto a enero 2017, equivalente a 721 vehículos menos; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% y 3% presenta un crecimiento de 41% y 31.6%, respectivamente. (Ver Cuadro 6.1.1)

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero, en unidades de vehículos

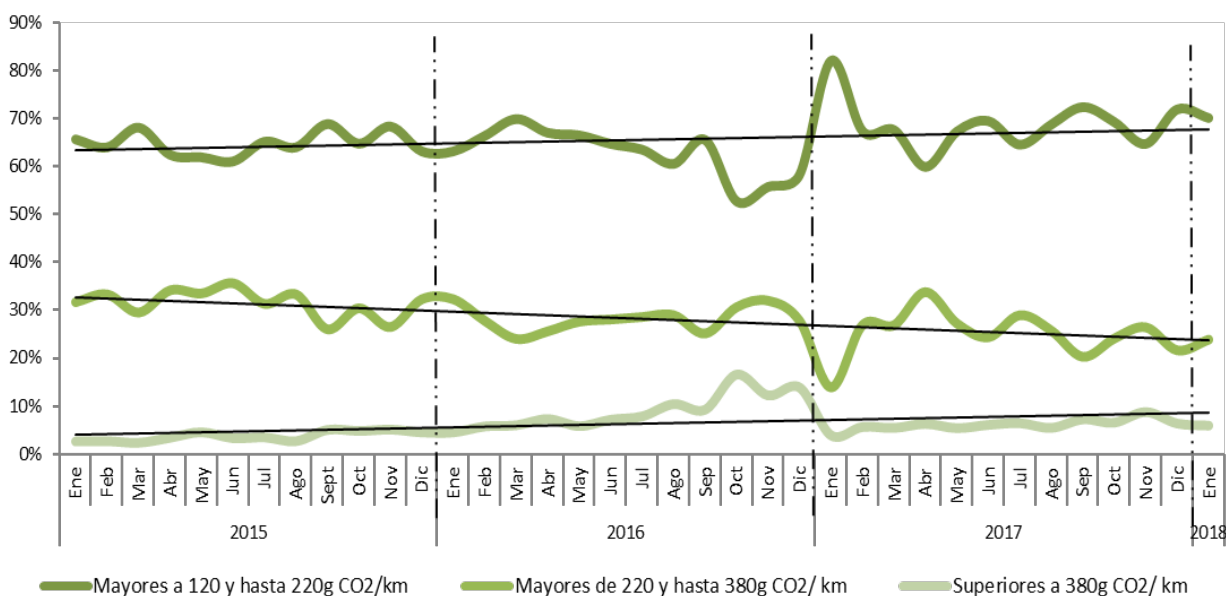
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	22,741	26,559	3,818	16.8%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,485	1,764	(721)	-29.0%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	427	602	175	41.0%
Superiores a 380g CO ₂ / km	114	150	36	31.6%
Total de Vehículos	25,767	29,075	3,308	12.8%

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.2).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 –enero 2018



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Enero 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.99	23,828.70	8,091.71	51.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.70	5,330.09	839.40	18.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.91	66.83	8.91	15.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.83	4,159.09	700.25	20.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.46	440.80	78.33	21.6%
- Retención sobre Premios	39.52	52.46	12.95	32.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.89	85.56	19.68	29.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	169.84	189.07	19.23	11.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	336.25	336.29	0.04	0.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.88	15,497.61	6,850.73	79.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.07	15,352.32	9,864.26	179.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.59	-	(3,030.59)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.09	47.07	14.98	46.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.54	68.77	14.22	26.1%
- Impuesto Casinos de Juego	19.19	18.33	(0.86)	-4.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.68	1.54	(2.14)	-58.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.97	1.32	(4.64)	-77.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.75	8.26	(4.49)	-35.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.35	2,899.91	382.56	15.2%
- Dividendos	772.55	660.11	(112.44)	-14.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.05	213.83	95.79	81.1%
- Pagos al Exterior en General	966.64	1,044.18	77.55	8.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.82	18.82	(1.00)	-5.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.42	54.25	(1.17)	-2.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.09	749.16	330.06	78.8%
- Otras Retenciones	94.70	89.31	(5.39)	-5.7%
- Otros	71.08	70.26	(0.83)	-1.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.06	101.09	19.03	23.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,262.96	1,488.51	225.55	17.9%
- Operaciones Inmobiliarias	363.93	401.18	37.25	10.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.15	171.28	34.13	24.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.50	57.41	(5.09)	-8.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.36	34.05	(3.31)	-8.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.14	0.13	1069.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	83.05	113.42	30.37	36.6%
- Constitución de Cías	32.85	26.12	(6.74)	-20.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.18	591.26	125.08	26.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	79.92	93.64	13.72	17.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,323.80	20,627.69	1,303.90	6.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.58	10,810.30	1,365.72	14.5%
- ITBIS	9,444.63	10,810.30	1,365.67	14.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.93	8,029.68	(38.25)	-0.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.63	1,056.66	66.03	6.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.92	1,679.98	229.06	15.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.28	61.67	(553.61)	-90.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,226.99	1,385.58	158.59	12.9%
- Hidrocarburos Especifico	2,710.91	2,735.31	24.40	0.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.80	597.33	12.52	2.1%
- Impuesto S/ los Seguros	481.08	510.60	29.52	6.1%
- Otros	7.32	2.55	(4.77)	-65.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.81	1,723.98	11.16	0.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	894.95	921.63	26.68	3.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.35	699.27	(10.08)	-1.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.49	103.07	(5.42)	-5.0%
- Otros	0.02	0.01	(0.01)	-46.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.47	63.73	(34.74)	-35.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	593.30	615.99	22.70	3.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.28	615.61	22.34	3.8%
- Otros	0.02	0.38	0.36	1878.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.25	68.82	4.57	7.1%
- Impuesto Emisiones CO2	64.25	68.82	4.57	7.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.17	186.66	(0.51)	-0.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.71	184.19	(0.51)	-0.3%
- Derechos Administrativos	2.46	2.47	0.01	0.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	198.14	410.53	212.39	107.2%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	188.22	226.17	37.95	20.2%
- Multas y Sanciones	7.09	12.23	5.14	72.5%
- Ingresos Diversos	2.68	19.19	16.51	615.7%
- Diferencial GLP	-	152.73	152.73	100.0%
- Otros	0.15	0.20	0.06	38.3%
TOTAL	37,366.60	47,226.90	9,860.30	26.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,395.36	23,828.70	433.34	1.9%	101.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,012.84	5,330.09	317.26	6.3%	106.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	69.31	66.83	(2.48)	-3.6%	96.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,883.70	4,159.09	275.38	7.1%	107.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	393.49	440.80	47.30	12.0%	112.0%
- Retención sobre Premios	43.10	52.46	9.37	21.7%	121.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	73.13	85.56	12.43	17.0%	117.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	184.60	189.07	4.47	2.4%	102.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	365.51	336.29	(29.22)	-8.0%	92.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,370.80	15,497.61	126.81	0.8%	100.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,231.35	15,352.32	120.97	0.8%	100.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	34.87	47.07	12.20	35.0%	135.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	59.27	68.77	9.50	16.0%	116.0%
- Impuesto Casinos de Juego	20.86	18.33	(2.53)	-12.1%	87.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.04	1.54	(2.50)	-61.9%	38.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.52	1.32	(5.20)	-79.7%	20.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	13.89	8.26	(5.63)	-40.5%	59.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,906.28	2,899.91	(6.37)	-0.2%	99.8%
- Dividendos	839.57	660.11	(179.46)	-21.4%	78.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	156.04	213.83	57.79	37.0%	137.0%
- Pagos al Exterior en General	1,049.47	1,044.18	(5.29)	-0.5%	99.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.54	18.82	(2.72)	-12.6%	87.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	60.22	54.25	(5.98)	-9.9%	90.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	599.25	749.16	149.91	25.0%	125.0%
- Otras Retenciones	180.19	89.31	(90.88)	-50.4%	49.6%
- Otros	-	70.26	70.26	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	105.44	101.09	(4.35)	-4.1%	95.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,382.87	1,488.51	105.64	7.6%	107.6%
- Operaciones Inmobiliarias	395.48	401.18	5.70	1.4%	101.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	149.51	171.28	21.77	14.6%	114.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	67.92	57.41	(10.51)	-15.5%	84.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	40.68	34.05	(6.62)	-16.3%	83.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.14	0.14	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	96.85	113.42	16.58	17.1%	117.1%
- Constitución de Cías	35.71	26.12	(9.59)	-26.9%	73.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	506.60	591.26	84.66	16.7%	116.7%
- Actos Traslaticos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	90.12	93.64	3.52	3.9%	103.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,874.66	20,627.69	(246.97)	-1.2%	98.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,242.43	10,810.30	567.88	5.5%	105.5%
- ITBIS	10,242.43	10,810.30	567.88	5.5%	105.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,676.94	8,029.68	(647.26)	-7.5%	92.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,080.52	1,056.66	(23.86)	-2.2%	97.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,576.71	1,679.98	103.26	6.5%	106.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	33.87	61.67	27.80	82.1%	182.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,669.45	1,385.58	(283.86)	-17.0%	83.0%
- Hidrocarburos Especifico	3,151.80	2,735.31	(416.49)	-13.2%	86.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	635.51	597.33	(38.18)	-6.0%	94.0%
- Impuesto S/ los Seguros	522.79	510.60	(12.19)	-2.3%	97.7%
- Otros	6.29	2.55	(3.74)	-59.4%	40.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,851.85	1,723.98	(127.88)	-6.9%	93.1%
- Imp. Inscripción Vehiculos (Primera Placa)	972.42	921.63	(50.80)	-5.2%	94.8%
- Derecho de Circulación Vehiculos de Motor	766.53	699.27	(67.26)	-8.8%	91.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.90	103.07	(9.83)	-8.7%	91.3%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	103.43	63.73	(39.70)	-38.4%	61.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	617.04	615.99	(1.05)	-0.2%	99.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	617.02	615.61	(1.41)	-0.2%	99.8%
- Otros	0.02	0.38	0.36	1720.5%	1820.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	69.81	68.82	(0.99)	-1.4%	98.6%
- Impuesto Emisiones CO2	69.81	68.82	(0.99)	-1.4%	98.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	217.56	186.66	(30.90)	-14.2%	85.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.04	-	(0.04)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	214.46	184.19	(30.27)	-14.1%	85.9%
- Derechos Administrativos	3.06	2.47	(0.60)	-19.5%	80.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	176.53	410.53	233.99	132.5%	232.5%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	165.80	226.17	60.37	36.4%	136.4%
- Multas y Sanciones	7.79	12.23	4.44	56.9%	156.9%
- Ingresos Diversos	2.93	19.19	16.25	553.9%	653.9%
- Diferencial GLP	-	152.73	152.73	100.0%	100.0%
- Otros	0.00	0.20	0.20	4155.5%	4255.5%
TOTAL	46,733.83	47,226.90	493.07	1.1%	101.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.